



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 25 de octubre de 2016

Número 4646-VIII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno

Anexo VIII

Martes 25 de octubre

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7°, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

El 1° de septiembre de 2016 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entregó al Congreso de la Unión su Cuarto Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 6 de septiembre de 2016, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.
- V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
C/8 COJ
Y ANEXOS
CON PREGUNTAS

25 OCT 2016

RECIBO

SALÓN DE REUNIONES

Nombre: _____

Edgell A.
25 Oct 16
15:22



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.

- VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se establecieron el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada Grupo Parlamentario, las características de las preguntas y la fecha límite en que los Grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 12:00 horas del día 24 de octubre del presente año.
- VII. Dentro del plazo establecido, cada Grupo Parlamentario presentó sus propuestas, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Se calificaron como legales el total de las 81 preguntas presentadas por los Grupos Parlamentarios para dirigirlas al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2016.

Segundo. Las preguntas parlamentarias fueron formuladas por los Grupos Parlamentarios de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que se anexa al presente acuerdo el documento con el que cada uno de ellos hizo sus propuestas.

Tercero. Se aprueba formular las 81 preguntas parlamentarias propuestas por cada uno de los Grupos representados en la Cámara de Diputados.

Cuarto. Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva que, en su caso, se sirva ordenar el envío de los pliegos que contienen las preguntas parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal para que les dé contestación.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2016.



Dip. Francisco Martínez Neri

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD



Dip. César Camacho Quiroz

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Norma Rocío Nahle García

Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena



Dip. Clemente Castañeda Hoefflich

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza



Dip. Alejandro González Murillo

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social



OFICINA TÉCNICA
Grupo Parlamentario del PRI

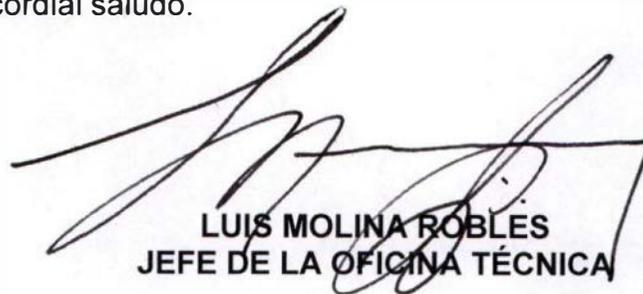


Ciudad de México,
24 de octubre de 2016.
GPPRI/LMR/065/24102016

**DIPUTADO
FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Por instrucciones del diputado César Camacho, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con base en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno*, me permito remitir las correspondientes a este grupo parlamentario.

Reciba un cordial saludo.


**LUIS MOLINA ROBLES
JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
FEDERAL
ESTADO DE QUERÉTARO

2016 OCT 24 AM 12:35

PODER LEGISLATIVO
FEDERAL
H. CÁMARA DE
DIPUTADOS
300789

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

I. Política Interior.

1. En todas las sociedades, uno de los mayores retos es la relación entre servidores públicos y ciudadanos. Incluso, se considera que algunas conductas sociales frente a lo público, pueden estar incentivadas por los entornos en que esta relación se lleva a cabo. Frente a la constante búsqueda de la igualdad de género, ¿qué está haciendo el Gobierno de la República para fomentar esta igualdad?
2. El problema más importante para los mexicanos es la seguridad. En este marco, uno de los principales retos de la administración es recuperar la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades. ¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno de la República en favor del fortalecimiento de la proximidad de las policías con los ciudadanos, como factor para mejorar la seguridad de las comunidades?
3. Tanto la Marina como el Ejército se posicionan como las autoridades en quienes los mexicanos tienen mayor confianza. En el Informe de Gobierno, se señala su imprescindible participación en labores de protección civil. ¿se podría elaborar, de manera concisa, cómo participan las Fuerzas Armadas de México en el acontecer diario de los mexicanos?

II. Política Social.

4. En el Cuarto Informe de Gobierno se menciona que existe la "Estrategia Nacional de Inclusión Social", la cual articula los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, la sociedad civil y las instituciones académicas, con el propósito de abatir la pobreza y las carencias sociales, así como para utilizar los presupuestos públicos con mayor transparencia y eficacia. Por su parte, en el Tercer Informe de Gobierno, se mencionaba que se puso en operación la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), estrategia de inclusión social orientada a mejorar la alimentación de los mexicanos que padecen la condición más severa de pobreza, que es la pobreza extrema de alimentación. En colaboración con los otros órdenes de gobierno se busca establecer condiciones mínimas de bienestar que permitan a las personas un desarrollo autónomo y digno. En este sentido, ¿La Cruzada Nacional Contra el Hambre es lo mismo que la Estrategia Nacional de Inclusión Social? ¿Cuáles son las diferencias? y ¿la Estrategia Nacional de Inclusión Social posee un costo adicional al erario público?

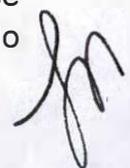
5. De acuerdo con el Resumen Ejecutivo del Cuarto Informe de Gobierno, el Gobierno Federal realizará la entrega en 9 millones de hogares de Cartillas Sociales, en el que los beneficiarios contarán con un documento que es permitirá verificar personalmente los apoyos que reciben del Gobierno Federal. Al respecto quisiéramos saber ¿Cuáles son los beneficios de entregar esta Cartilla?
6. En el reciente Informe de Gobierno se ha dicho que, para incrementar la escolarización de los niños más pequeños, se está trabajando para certificar la educación impartida en estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil como primer año de preescolar. Con esta acción, se espera que poco más de 300 mil niños a partir del ciclo escolar 2016 – 2017, se incorporen a dicho nivel de educación. En este sentido, ¿Qué acciones se planean para lograr que las estancias infantiles, guarderías o centros de desarrollo infantil cuenten con el personal capacitado para tal fin? ¿Cómo será el proceso de certificación para que los actuales centros o guarderías tengan las competencias para tal fin?
7. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 que publica el INEGI, se sabe que la población analfabeta de 15 años y más ha disminuido poco más de medio millón entre 2010 y 2015, aunque, para este último año el número de personas analfabetas aún continúa siendo de una magnitud importante, alrededor de 4,749,057, lo que significa que el 5.5% del total de la población no sabe leer ni escribir. Al respecto, ¿Qué acciones están realizando el Gobierno Federal para mejorar esta situación?
8. Ante los esfuerzos de formalización del empleo que ha realizado el Gobierno de la República y la creación de más de 2 millones de empleos en los últimos 4 años: ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Federal a fin de mejorar los servicios otorgados por las instituciones de seguridad social con mayor número de afiliados (IMSS e ISSSTE)?
9. Los jóvenes son el presente y futuro de nuestro país, en la actualidad representan más de 30 millones de mexicanos. Al respecto, ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno Federal para generar mayores y mejores oportunidades para este sector de la población?
10. En 2015 se puso en marcha el Programa Escuelas al CIEN para la rehabilitación de más de 33 mil escuelas públicas, a través de un “novedoso esquema financiero”. Al respecto, solicitamos al Ejecutivo Federal explique ¿cómo funciona el Programa Escuelas al CIEN y el esquema financiero que éste contempla? ¿qué se va hacer con los remanentes o ahorros de los recursos del programa? y ¿cómo se asegura el manejo transparente y eficaz de los recursos?



11. En el portal gov.mx dice: "Gracias a la Reforma Educativa, las escuelas ahora cuentan con una organización más sencilla y eficiente, recursos propios y autonomía para tomar sus propias decisiones en temas como el calendario escolar". Al respecto, solicitamos al Ejecutivo Federal explique: ¿cómo funciona el Calendario Flexible de las escuelas? y ¿cómo se asegura que los alumnos cubran todos los temas de su plan de estudios?
12. Es preocupante que miles de mexicanos no sepan leer y escribir, o no hayan concluido su primaria o secundaria. En este sentido, ¿qué acciones se están realizando para abatir el rezago educativo?
13. En 2015 se anunció la creación de la Secretaría de Cultura, ¿cuáles han sido los principales logros del sexenio en el ámbito cultural?

III. Política Económica.

14. Como parte de la reforma en telecomunicaciones, quedó establecido en la Constitución que el Estado garantizará el derecho de acceso a los servicios de banda ancha e internet. Al respecto ¿Cómo ha beneficiado la reforma en telecomunicaciones a la población? ¿Cuáles son los avances en la materia y qué acciones y proyectos se llevarán a cabo en este tema en lo que resta de la administración?
15. Se ha dicho que el campo mexicano vive un proceso de transformación. ¿Cuál es el impacto y la importancia que tiene la tecnificación del riego en la producción agrícola, y que tan significativo ha sido el avance? ¿Qué beneficios implica para los productores?
16. Uno de los grandes retos de la actualidad y del futuro será la capacidad de asegurar que la producción de alimentos del mundo sea la suficiente para abastecer a la población. ¿Cuál ha sido el avance durante la administración en la persecución del objetivo planteado de alcanzar la seguridad alimentaria nacional? ¿Mediante qué acciones se ha fortalecido?
17. ¿De qué manera apoya el Gobierno Federal a los pequeños productores agrícolas, y cuáles son los objetivos específicos de esas estrategias y acciones? ¿Con ellas se está trabajando en hacerlos más competitivos ante la apertura comercial, de modo que puedan asegurar su supervivencia y sustentabilidad?



18. Si bien esta administración ha tomado como una de sus principales políticas el apoyo a emprendedores y MIPYMES, ¿cómo seguirá impulsándolos, a pesar del recorte presupuestal que se aplicará al sector en 2017? ¿Por qué resulta importante mantener este apoyo y cómo se refleja en la vida nacional?
19. En los últimos años, México ha registrado cifras históricas relativas al turismo internacional, tanto en número de turistas internacionales recibidos como en ingresos de divisas por turismo internacional. Sin embargo, ¿cómo impactan estos indicadores en la población? ¿Realmente se ven reflejados en la vida de los mexicanos?

IV. Política Exterior.

20. El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica o TPP es un mecanismo comercial histórico que impulsará los intercambios en la región del Pacífico. México es uno de los países que forma parte del Acuerdo. ¿Cuál es el estado que guarda su implementación y qué papel está teniendo México en esta etapa?
21. Uno de los cambios más recientes en materia diplomática es la suspensión de la solicitud de visa a los mexicanos que viajen a Canadá a partir de diciembre de 2016, ¿qué acciones contribuyeron a hacer posible este cambio de política? ¿En qué estatus se encuentra nuestra relación bilateral con Canadá?





María Eloísa Talavera Hernández

DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 24 de octubre de 2016

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las catorce preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

000778

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ
VICECOORDINADORA DE PROCESO LEGISLATIVO Y
AGENDA POLÍTICA DEL GPPAN**

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
2016 OCT 24 PM 4:27
Cortés ME 152 100 700
PODER EJECUTIVO
FEDERAL
H. CÁMARA DE
DIPUTADOS

C c.p. Archivo

• Preguntas parlamentarias formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

POLÍTICA INTERIOR

1. Seguridad y Justicia

Utilizando la información de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, sírvase informar respecto del año de que se trata, en aquellos circuitos en las que entró en operación el Sistema Penal Acusatorio, sobre los delitos del orden federal cuya investigación inició en el plazo que se informa (DESAGREGANDO CASOS PARTICULARES DE RESPECTO DE EXPEDIENTES ACUMULADOS):

A. ESTADÍSTICA GENERAL

- a) Número de carpetas de investigación completas y con la información necesaria para realizar la imputación respecto del total de noticias criminales, denuncias, querellas o requisito equivalente.
- b) Relación entre carpetas abiertas por delitos cometidos por querrella, denuncia o querrella o requisito equivalente. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- c) Número de detenciones decretadas legales e ilegales. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- d) Número de vinculaciones a proceso favorables. Número de vinculaciones SOBRE TOTAL DE IMPUTACIONES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- e) Número de casos en los que se aplicaron Mecanismos Alternos satisfactorios para víctimas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- f) Número de procedimientos abreviados y promedio de la duración de las sentencias impuestas bajo esta modalidad. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- g) Número de Acuerdos de No Ejercicio de Acción Penal. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES.
- h) Número de Desistimientos. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES
- i) Número de Criterios de Oportunidad. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES Y POR TIPO DE CAUSAL.
- j) Número total de SOBRESIEMIENTOS (TOTALES Y PARCIALES). PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE INVESTIGACIONES. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES
- k) Número total de suspensiones en Investigación Complementaria. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES.
- l) Número de audiencias de juicio orales (INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO) en los que hubiese participado el MP Federal.

B. . NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITOS FEDERALES INDEMNES DESDE EL INICIO DE

LA INVESTIGACIÓN HASTA LA EMISIÓN DE LA SENTENCIA.

- a) Porcentaje de ese número SOBRE total de víctimas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- b) Número total de medidas de seguridad confirmada por el Juez de control – Medidas de seguridad rechazadas por el Juez. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- c) Desagregación por tipo de medidas de seguridad confirmadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- d) Desagregación por tipo de medidas modificadas POR JUEZ. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

C. PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS

CANTIDAD Y MONTOS de medidas precautorias solicitadas por el Ministerio Público. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Cantidad de Providencias confirmadas por Juez de control. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Cantidad de Providencias revocadas por Juez de control. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Cantidad de Recursos finalmente decomisados y aplicados. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Cantidad de Recursos devueltos por virtud de sentencias absolutorias. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

D. ACTIVIDAD INVESTIGATIVA PERTINENTE Y APEGADA A LA NORMATIVIDAD.

1. Total de acciones de preservación exitosas y sin quebrantamiento. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS
2. Total de acciones de preservación incompletas, defectuosas impugnadas causantes de pruebas ilícitas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS
3. Cantidad de diligencias, datos de prueba, medios de prueba y pruebas decretados nulos por violación de derechos humanos. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

E. ACTIVIDAD PROBATORIA

1. Total de medios de prueba ofrecidos. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
2. Total de medios de prueba rechazados. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
3. Total de pruebas excluidas por vulneración de la cadena de custodia.

Número de entrevistas con información pertinente para el desarrollo de la investigación.

DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de entrevistas con información pertinente para el juicio e introducida en él.
DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de entrevistas con información pertinente como dato de prueba para soluciones
alternas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

F.SOLUCIONES ALTERNA

A. Acuerdos reparatorios

- a) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de noticias criminales (flagrancias, denuncias, querellas o requisito equivalente) DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- b) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de aperturaS de carpetas de investigación. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- c) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de autos de vinculación a proceso. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS

Cantidades totales y promediales de las reparaciones de daño en los acuerdos reparatorios. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS

Agregados estadísticos de otras prestaciones

- Otorgamiento de perdón
- Disculpa por parte de imputado
- Garantía de no repetición
- Otras

G. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Suspensión condicionales del procedimiento

- a) Número de SUSPENSIONES CONDICIONALES DEL PROCEDIMIENTO SOBRE número TOTAL de noticias criminales (flagrancias, denuncias, querellas o requisito equivalente) DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- b) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de apertura de carpetas de investigación. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS
- c) Cantidades totales y promedio de las reparaciones de daño en la SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Agregados estadísticos DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE CONDICIONES IMPUESTAS EN SUSPENSIONES CONDICIONALES DEL PROCEDIMIENTO. DESAGREGACIÓN POR TIPOS

PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

H. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

- a) Número de procedimientos abreviados SOBRE número TOTAL de noticias criminales (flagrancias, denuncias, querellas o requisitos equivalentes). DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- b) Número de procedimientos abreviados SOBRE número TOTAL de apertura de carpetas de investigación. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- c) Número de procedimientos abreviados SOBRE número TOTAL de autos de vinculación a proceso. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- d) Porcentajes PROMEDIO de reducción de penas
- e) Cantidades totales y promedio DE DECOMISOS de los procedimientos abreviados
- f) Agregados estadísticos de otras prestaciones
- g) Números de procedimientos abreviados declarados improcedentes por parte de jueces de control. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

I. MEDIDAS CAUTELARES.

- a) Número de medidas cautelares impuestas por juez de control/número de medidas cautelares solicitadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- b) Número de medidas cautelares impuestas diversas a las solicitadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS y MEDIDAS FINALMENTE IMPUESTAS.
- c) Número de medidas cautelares de prisión preventiva. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- d) Número de medidas cautelares de prisión preventiva oficiosa decretadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

J. APERTURA A JUICIO.

- a) Autos de apertura de juicio TOTALES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.
- b) Autos de apertura de juicio, RESPECTO DE FORMULACIÓN DE ACUSACIONES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS
- c) Autos de apertura de juicio. RESPECTO DE NÚMEROS DE AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS
- d) Autos de apertura de juicio RESPECTO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS
- e) Autos de apertura de juicio RESPECTO DE CASOS DE FLAGRANCIA, DENUNCIAS, QUERELLAS O EQUIVALENTES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES.

K. JUICIOS ORALES

- a) Número de interrogatorios interrogatorios en los que ha participado el MP Federal. (DESAGREGAR POR TIPOS PENALES)
- b) Número de interrogatorios en los que han intervenido elementos de la Policía Federal (Cada elemento contabiliza un caso)
- c) Número de interrogatorios en los que se ha interrogado a peritos de la PGR.
- d) Número de interrogatorios en los que han intervenido servidores públicos de otras dependencias.
- e) Número de sentencias condenatorias TOTALES (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS)
- f) Número de sentencias condenatorias respecto de autos de apertura a juicio totales (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS)
- g) Número de sentencias condenatorias respecto de autos de vinculación totales (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS)
- h) Número de sentencias condenatorias Respecto de carpetas de investigación totales (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS)
- i) Número de sentencias condenatorias RESPECTO DE noticias criminales, flagrancias, denuncias, querellas o equivalentes. (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS)
- j) Número de sentencias condenatorias Respecto a la incidencia delictiva reportada por el SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS)

2. Sistema Penal Acusatorio

En el desarrollo del nuevo sistema penal acusatorio, la prisión preventiva es una medida excepcional. En tal virtud una cantidad muy importante de personas vinculadas a proceso e imputadas por delito federal enfrentarán su proceso en libertad. A ese respecto se solicita la siguiente información:

- a) Estimado de personas que enfrentará su proceso en libertad bajo una medida cautelar de carácter personal o real. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES
- b) Adscripción administrativa de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares. Cantidad de servidores públicos que prestan sus servicios en dicha Unidad.
- c) Mecanismo para preservar la seguridad de las víctimas y la población en general ante el contexto que implica la aplicación masiva de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva.
- d) Perfil, antigüedad, capacitación y entrenamiento de dicho personal.

3. Seguridad Nacional

En materia de inteligencia tanto para la SEGURIDAD PÚBLICA como para la SEGURIDAD NACIONAL, la legislación permite la aplicación de técnicas de investigación consistentes en intervención de comunicaciones privadas. Preocupados por la posible incidencia de

una aplicación indebida o con tintes políticos de dichas medidas, el GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN solicita la siguiente información:

I. SEGURIDAD NACIONAL

- i. Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, en el año que se informa.
- ii. Número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas al CISEN en el año que se informa.
- iii. Resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información. (AGREGADOS ESTADÍSTICOS).

II. SEGURIDAD PÚBLICA

- iv. Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el POLICÍA FEDERAL, en el año que se informa.
- v. Número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas a la POLICÍA FEDERAL en el año que se informa.
- vi. Resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información. Conjura de actos delictivos y denuncias por flagrancia al Ministerio Público de la Federación. (AGREGADOS ESTADÍSTICOS).

4. Lavado de Dinero

En virtud de que la prevención y el combate al lavado de dinero son fundamentales para el estado mexicano, le solicitamos se sirva informar:

¿A cuánto asciende el monto total de recursos objeto del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) para el año que se informa?; ¿A cuánto asciende el monto de recursos objeto del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por delitos precedentes para el año que se informa?; ¿A cuánto ascienden los aseguramientos ministeriales de recursos financieros y económicos por delitos precedentes y en total por ORPI?; ¿A cuánto ascienden los decomisos de recursos financieros y económicos por delitos precedentes y en total por ORPI?; ¿A cuánto ascienden las extinciones de dominio por delincuencia organizada y otros delitos predicados de recursos financieros por delitos precedentes y en total por ORPI?; ¿A cuánto ascienden los bienes abandonados de recursos financieros por delitos precedentes y en total por ORPI?; ¿Cuál es la cantidad de recursos ilícitos en los que se ha detectado a Joaquín Guzmán Loera como dueño beneficiario? ¿De la cantidad anterior cuál es la cantidad de recursos asegurados?

POLÍTICA EXTERIOR

5. Relación México-Estados Unidos

En el apartado 5.1.1 referente a consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá, a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región; ello refleja la visión que tiene el gobierno de la República respecto a cómo llevar a cabo una sana relación entre nuestros vecinos (particularmente con Estados Unidos) después de la afrenta en perjuicio de la dignidad nacional al invitar a Donald Trump a usar a la Residencia Oficial de los Pinos como casa de campaña. siendo una persona que ha denostado la imagen de nuestro.

Asimismo, existe una problemática alarmante al interior de la estructura de la cancillería en donde la rotación de cónsules, particularmente en Estados Unidos, entorpeció al desarrollo la política exterior en términos de atención a nuestros connacionales que residen en el extranjero; por lo tanto

¿Cómo es que el gobierno de la República pretende consolidar una relación efectiva con los Estados Unidos, cuando invita a un candidato que ha lastimado a la nación mexicana, demostrando con ello una ausencia total de sentido diplomático en perjuicio de las relaciones bilaterales?

POLÍTICA SOCIAL

6. Pobreza

Según el IV Informe de Gobierno, la Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia sin precedentes en la historia de México y se informa la incorporación de 4.2 millones de nuevos beneficiarios a sus programas sociales.

Sin embargo, el gasto promedio fue de 2 billones de pesos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación, para las funciones de desarrollo social, no ofrece resultados palpables en cuanto a la reducción de la pobreza, tampoco mejora en las condiciones de vida de los más pobres. Tan sólo de 2015 a 2016, el presupuesto para programas sociales pasó de 382 mil 589 millones a 410 mil 295 millones de pesos, pero estrategias como la Cruzada Nacional contra el Hambre y la transformación del Programa Oportunidades a Prospera se han quedado sólo en estrategias publicitarias.

Al mes de julio de 2016, el Informe señala que el Programa Prospera alcanzó una cobertura de atención de 6.1 millones de familias. Sin embargo, a finales del 2012, el programa Oportunidades ya beneficiaba a 5.8 millones de familias. Esto quiere decir que, ante un crecimiento importante de las familias en pobreza y con el presupuesto

más grande de su historia, Prospera solo logró integrar 300 mil familias más, mientras 2 millones más de mexicanos caían en pobreza entre 2012 y 2014.

Los mecanismos del denominado "Blindaje electoral" se han debilitado, lo que facilita el desvío de los recursos destinados al desarrollo social para fines políticos o electorales, los operadores de los programas sociales hacen uso discrecional de los programas sociales sin que existan controles que lo impidan. Por ejemplo, no existe un Padrón Único de Beneficiarios actualizado, que sea público y que se convierta en un instrumento eficaz para evitar duplicidades e ineficiencias en el uso de los recursos públicos.

Es una preocupación para el Grupo Parlamentario del PAN, el nombramiento de Luis Enrique Miranda como Secretario de Desarrollo Social, así como el uso de programas sociales frente al proceso electoral de 2017.

¿Por qué si afirman que el gasto destinado al desarrollo social de los mexicanos se ha incrementado de manera constante en los últimos 4 años, los resultados en el combate a la pobreza son tan pocos palpables? ¿Cómo garantizar que los programas sociales no serán utilizados para comprar votos o para promocionar a candidatos de su partido? ¿Por qué en el tercer trimestre del año hemos experimentado una drástica alza de precios en importantes productos y servicios de consumo y uso popular que integran la canasta básica, y merman el nivel de vida de la población? ¿Por qué nombrar a Luis Enrique Miranda al frente de la Secretaría de Desarrollo Social cuando no tiene experiencia en la materia de desarrollo social y no cuenta con el perfil para ocupar el cargo?

7. Deporte

Desde que Alfredo Castillo llegó como Director General de la CONADE (Comisión Nacional del Deporte) ha criticado el proceder de diversas federaciones deportivas, entre las que se pueden mencionar, la Federación de Boxeo, la Federación de Atletismo y la Federación de Béisbol. Además, es conocido el conflicto de la CONADE con la Federación Internacional de Natación, debido a la cancelación de México como sede del Mundial de Natación 2017, que se realizaría en Guadalajara.

Estas diferencias han tenido repercusiones graves, la CONADE disminuyó los recursos para las Asociaciones o Federaciones Deportivas, en pleno año olímpico, situación que derivó en afectaciones directas a los deportistas olímpicos; además de las diversas irregularidades que se presentaron durante el desarrollo de los Juegos Olímpicos de Rio 2016.

El Comité Olímpico Mexicano denunció a través de sus redes sociales que la CONADE puso en riesgo la participación de los atletas mexicanos, al ser atendidos por médicos no acreditados en esos Juegos Olímpicos. Hubo denuncias de la Federación Mexicana de Boxeo, en relación a que el titular de la CONADE, hizo firmar pagarés a algunos boxeadores y a un entrenador, como requisito para darles fondos para que pudieran asistir a los Juegos Olímpicos de Río 2016. Aunado a ello, también se dio a conocer que nueve gafetes de prensa le fueron retirados a personal de la CONADE por violar derechos de transmisión en los Juegos Olímpicos.

La pobreza de los resultados en los juegos olímpicos se suma la falta de resultados en la administración de este gobierno, y no se vislumbra una acción integral y eficaz de gobierno para fomentar la activación física o la práctica de deporte, máxime en un contexto donde urge una acción decidida del gobierno federal en esta materia para atender los problemas de sobrepeso y obesidad que vive nuestro país.

Con qué criterio se ratificó a Alfredo Castillo como titular de la CONADE, después del innecesario conflicto con las federaciones deportivas y el comité olímpico mexicano, los desastrosos resultados de la delegación mexicana en los juegos de Rio de Janeiro, además de las irregularidades en el funcionamiento de la Comisión que incluyen casos de nepotismo y opacidad en el gasto público vinculados al propio Castillo? ¿Cual es la estrategia del gobierno federal en materia deportiva?

8. Alimentos con alta densidad calórica

Con el propósito de combatir la obesidad y sobrepeso de los mexicanos, en el Paquete Económico 2014 se aprobaron medidas fiscales con el objetivo de combatir estos problemas de salud pública. Estas medidas se relacionan con reformas a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), en su artículo 2º para adicionar la aplicación de una cuota de 1 peso por litro a las bebidas saborizadas y un porcentaje del 8 por ciento del IEPS a los alimentos no básicos.

El argumento del Gobierno Federal para crear el impuesto a refrescos y alimentos con alta densidad calórica fue el combate a la obesidad, sobrepeso y problemas de diabetes en México, además de que el recurso recaudado tendría como fin específico los programas sociales, de salud y educativos como la construcción de bebederos en escuelas con alto rezago educativo.

No obstante lo anterior, y a dos años de su implementación, México sigue ocupando los primeros lugares en obesidad. De acuerdo con un comunicado enviado a la Cámara de Diputados por parte de la SEP, un total de 2 mil 675 planteles escolares han sido beneficiados con el sistema de bebederos; apenas el 6.7 por ciento de la meta sexenal programada de 40 mil bebederos.

La estimación de recaudación para el ejercicio 2016 de bebidas energéticas, bebidas saborizadas y alimentos con alto contenido calórico asciende a más de 38 mil mdp que con respecto a 2015 representa un incremento del 12% real.

De tal manera que la medida más allá de combatir problemas de salud pública, parece más una estrategia recaudatoria y progresiva dado los montos obtenidos desde su aplicación.

A pesar de que los datos muestran una ineficiencia en el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado el impuesto en refrescos, el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2017 no propone modificación alguna y se estima una meta recaudatoria superior a los ejercicios pasados.

Debido a la lentitud de la instalación de los bebederos en las escuelas del país ¿En qué tiempo estiman cumplir con la meta programada de 40 mil bebederos?; Si no se han ejercido los recursos para este objetivo, solicitamos se detalle de manera específica, a qué se ha destinado el recurso recaudado por el concepto de 1 peso por litro a las bebidas saborizadas y un porcentaje del 8 por ciento de IEPC a los alimentos no básicos? y ¿Cuáles son los mecanismos para transparentar la información relativa y hacerla pública?

9. Campo

El Cuarto Informe de Gobierno refiere que México es una nación productora y exportadora de alimentos, ocupando el 12º lugar a nivel internacional y por primera vez en 18 años una balanza comercial superavitaria del sector agroalimentario. Sin embargo, es en este sector donde se observa de forma creciente la desigualdad entre productores comerciales y pequeños productores, la mayoría de los cuales se encuentran en situación de pobreza alimentaria. A más de 20 años de la puesta en marcha del TLC, seguimos compitiendo en desventaja respecto a nuestros socios comerciales, con mayores costos de producción en diversos productos como el maíz blanco, frijol, trigo, tomate, arroz, huevo, leche, y otros.

¿Cuáles son los términos de intercambio que se están negociando sobre el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) para que haya condiciones de eficiencia y competencia económica justa para nuestros productores? ¿A qué se compromete México y cómo se protegerá a los pequeños productores en materia de desarrollo social, capacitación, financiamiento, productividad, seguridad social? En particular en materia de empleo formal, ¿qué acciones realizarán para detonar el empleo formal en las actividades primarias? toda vez que las cifras indican que los trabajadores inscritos en el IMSS del sector primario de 2012 a la fecha, solo ha crecido un insignificante 3.3%

acumulado, muy por debajo del total de todas las ramas económicas con un crecimiento de 14.2%.

POLÍTICA ECONÓMICA

10. Pensiones

El informe de gobierno solo se restringe a señalar la manera en que administra y cumple con sus responsabilidades en materia de pensiones. Sin embargo, el problema crece, para este año 2016, el pago de pensiones representa 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB), esto es, más de 650 mil millones de pesos y se espera que para el 2030 ascenderá a 6%, absorbiendo el 40% del presupuesto público.

Como proporción del PIB, el pasivo laboral de pensiones en instituciones como PEMEX, IMSS, ISSSTE y la CFE representa aproximadamente el 56 %. En tal coyuntura, es imprescindible una propuesta de política clara por parte del Ejecutivo Federal para cubrir los requerimientos fiscales de los trabajadores, y de burócratas de gobiernos estatales y universidades públicas.

A la par de estar pagando pensiones a personas jubiladas con pensiones muy altas, también tenemos el problema que dentro de 15 años, las primeras generaciones de retirados por afores, estarán recibiendo entre 25 y 30% de su último salario, lo cual no le alcanzaría a nadie para vivir dignamente.

El componente asistencial para aquellos individuos que por diversos motivos no han podido acumular derechos o activos para disponer de una pensión digna, supone un importante reto, se debe aumentar el nivel asistencial a la vejez para luchar mejor así contra la pobreza (pensión para adultos mayores), pero de manera lamentable observamos que el presupuesto destinado en este rubro disminuyó para el presente año, y también presenta una disminución en términos reales del 4.1% en proyecto de presupuesto para el 2017.

Es claro que nuestro país enfrenta un grave problema respecto de la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones, sin embargo, en el Informe de Gobierno solo se trata de manera tangencial.

¿Qué medidas va a implementar el Gobierno Federal para enfrentar el enorme reto que las pensiones plantean para las finanzas públicas? ¿Qué se ha hecho para darle seguridad social a los 65 millones de mexicanos que no la tienen? ¿Qué se está haciendo para garantizar el derecho de toda persona a la seguridad social y en particular a recibir una pensión digna al final de su vida?

11. Crecimiento verde incluyente

En el Cuarto Informe de Gobierno se afirma que se han reforzado las acciones de vigilancia y supervisión de las actividades que afectan al medio ambiente. Sin embargo, el débil cumplimiento a la normativa ambiental deriva en daños a corto, mediano y largo plazo en los ecosistemas, con efectos irreversibles en nuestros suelos, agua y medio ambiente en general.

Ejemplo de ello lo encontramos en una de las industrias más importantes para la economía, pero que también tiene un impacto negativo hacia el medio ambiente como es la minería. El gobierno federal tiene a su cargo la vigilancia de cada uno de los procesos de extracción debido a los productos tóxicos que afectan al medio ambiente así como contribuir con la mejora de los protocolos de seguridad en toda la industria. Es importante mencionar que para el manejo de residuos mineros y descarga de aguas residuales en cuerpos de agua, existen Normas Oficiales Mexicanas que establecen criterios obligatorios a cumplir por parte de los responsables. Sin embargo no se observa una eficiente supervisión y verificación permanente por parte de Comisión Nacional del Agua y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Por otra parte, en materia de contaminación atmosférica no se observan acciones contundentes para mitigar sus efectos nocivos por parte del gobierno federal. Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del país representan el 1.4% de las emisiones globales y sus emisiones per cápita, que incluye todos los sectores, es de 5.9 Toneladas de Bióxido de Carbono Equivalente. Según el Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero en 2013, las fuentes móviles de autotransporte y no carreteros contribuyeron con 26 por ciento de las emisiones netas de Gases a nivel nacional. En lo que se refiere al transporte, como el principal emisor de gases de efecto invernadero, no se han llevado a cabo los cambios congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías limpias disponibles para optimizar el desplazamiento de la población.

Las políticas públicas se han instrumentado de manera reactiva ante ciertas contingencias ambientales pero no se ha llevado a cabo una estrategia para transitar hacia una economía baja en carbono con efectos favorables sobre el ambiente, en la salud pública y el desarrollo de toda la población.

¿Qué estrategias instrumenta el Ejecutivo Federal para vigilar, combatir y sancionar las actividades de la industria minera que no cumplen con la normatividad ambiental y que afectan severamente al territorio y a los ecosistemas donde operan? ¿Por qué el Gobierno Mexicano ha sido omiso en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM 156) que obliga a monitorear la calidad del aire en todas las ciudades mexicanas con más de 500 mil habitantes, y tampoco ha cumplido con la Norma (NOM 086) que

establece que todo el país contaría con un diesel de Ultra Bajo Azufre? ¿Cómo se explica la poca inversión en infraestructura vial para ciclistas y peatones, u otros modos de movilidad que son menos contaminantes y sustentables?

12. Caminos y Puentes Federales

La infraestructura propia de Caminos y Puentes Federales de Servicios Conexos (CAPUFE) la conforman dos caminos directos y 28 puentes de los cuales 12 son internacionales, además opera por contrato 42 autopistas y cuatro puentes, incluidos 39 caminos y tres puentes de los cuales dos son internacionales de la red Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).

La infraestructura que opera CAPUFE equivale a mantener una extensión del 44% de la red nacional de autopistas de cuota y el 65% de la red nacional de puentes de cuota.

Sin embargo, de los ingresos que se reciben por concepto de peaje, estos deberán ser entregados a la hacienda pública.

En el portal de internet no se publica el desglose de los ingresos por el tipo de vehículo o configuración vehicular, así como el total de los ingresos que es entregado a las entidades federativas conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Es importante señalar que el Organismo CAPUFE debe publicar a través de su portal en internet, en términos de la normatividad aplicable, la información relativa al ejercicio de los recursos públicos, transparentando la información relativa a los ingresos que se reciben por concepto de peaje por tipo de configuración vehicular en cada autopista o puente de peaje, así como los recursos que se entregan a las entidades federativas en relación al peaje en los puentes de cuota.

Ante la falta de información de parte del Organismo CAPUFE, se le pregunta lo siguiente:

¿A cuánto ascienden los ingresos totales por concepto de peaje que recibe el Organismo CAPUFE, por el tipo de configuración vehicular, y a cuánto asciende el total de los recursos que ha entregado CAPUFE a cada una de las entidades federativas por concepto de peaje en los últimos 10 años? ¿Qué nos pueden decir sobre la denuncia penal interpuesta por un particular ante la PGR, en contra del secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, por presuntos actos de corrupción al ampliar el título de concesión de la autopista Amozoc-Perote, por 30 años más a la empresa GANA, subsidiaria de OHL México?

13. PEMEX

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estimamos de gran interés el tema del despido de trabajadores operativos de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos, por lo cual estamos deseosos de conocer la respuesta a la pregunta parlamentaria que en dicho tema se realiza.

El recorte de personal se refleja en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2017, en el cual de manera grave y sin sentido, PEMEX decide eliminar 9,000 plazas correspondientes a personal operativo sindicalizado y de confianza y, a la vez, de manera absurda y lastimosa, se establecen, al menos, 93 nuevos puestos de alto nivel al crear, 10 nuevas Direcciones, 20 nuevas Subdirecciones y 63 nuevas Gerencias.

No debemos olvidar que el segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Petróleos Mexicanos, es muy claro al establecer que: "La creación de puestos, modificaciones a la estructura organizacional y las plantillas de personal, transferencia de plazas y contratación o nombramiento del personal de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias sólo atenderá a la mejor eficiencia operativa de las empresas".

Con el recorte de plazas operativas, no se está dando cumplimiento al mandato legal antes indicado, ya que la creación de nuevos puestos de alto nivel y la eliminación de puestos operativos no cumple con el espíritu legal de atender a la mejor eficiencia operativa de PEMEX.

Qué criterio se siguió para: eliminar 8,997 plazas de personal operativo de PEMEX?; crear cerca de 93 nuevas plazas de alto nivel en PEMEX, 10 nuevas Direcciones, 20 nuevas Subdirecciones y 63 nuevas Gerencias y que impacto económico representa a las finanzas de la institución?; y además, ¿de qué manera ayudarán las plazas creadas de alto nivel, a la eficiencia operativa que requiere la Empresa, tal y como lo establece el artículo 74 de la Ley de Petróleos Mexicanos?

14. Sector turismo

El turismo en México es una de las actividades prioritarias de la economía nacional. Atender a este sector, ordenarlo y fortalecerlo, significa aminorar efectos negativos de la volatilidad económica internacional. La derrama económica generada por este sector es fundamental en la generación de empleos, el fortalecimiento de las empresas de todos los ámbitos, así como para atraer inversiones al país.

En el informe de gobierno se afirma "Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos", sin embargo, Asociaciones Civiles como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), ha

dado a conocer que la política turística se ha rezagado, y México ya no figura entre los mejores destinos internacionales.

¿Por qué las políticas gubernamentales para el sector turístico sólo se rigen con metas de corto plazo, dejando de promover a México en el turismo internacional la creación de desarrollos sin planeación, y sólo busca inversión extranjera sin importar las consecuencias sobre el ambiente y sobre la población?



Dip. Fed. Omar Ortega Álvarez
Coordinación de Proceso Legislativo



Palacio Legislativo, a 24 de octubre de 2016.

DOOA/PL/LXII/160084

Dip. Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Por este medio y con fundamento en los artículos 69, párrafo segundo y 93, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Usted las Preguntas Parlamentarias que con motivo del análisis del IV Informe del Gobierno Federal el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática somete a consideración de la Junta de Coordinación Política.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2016 OCT 24 AM 11:06



000767



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS GP PRD

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, PÁRRAFO SEGUNDO Y 93, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 129, 130 Y 131 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REMITE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

I. POLÍTICA INTERIOR

La corrupción y la impunidad parecen haber sentado sus reales en México, su arraigo es tal que ya hasta se considera parte de la cultura del país. El periódico El Universal publicó los resultados de una investigación de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla indica que el grado de impunidad del país llega a 67.42 puntos, muy por encima de la media mundial que es de 49.1 puntos. El caso más reciente de escándalo derivado de corrupción, lo protagoniza el exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, hoy prófugo de la justicia.

- 1. ¿Si el gobierno reconoce el principio de máxima publicidad establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el combate a la corrupción en el servicio público, entonces por qué el Sistema de Administración Tributaria no hace pública la información de quiénes han sido los beneficiarios de las condonaciones y cancelaciones de adeudos fiscales?**

Nuestro Grupo Parlamentario tiene una preocupación creciente, al igual que distintas organizaciones civiles, sobre el tema del desplazamiento interno de un número indeterminado de connacionales, el cual ya ha sido observado recientemente por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y considerado ya, incluso, como una crisis humanitaria.

El desplazamiento interno es motivado por la acción del narcotráfico y la delincuencia organizada en distintas regiones del país. Es de nuestro interés que se haga del conocimiento de esta soberanía el documento de diagnóstico y estudio, sobre la identificación del universo de víctimas así como las acciones concretas que está tomando el gobierno federal para enfrentarlo.

Sobre el mismo tema migratorio, la semana pasada, estuvo en nuestro país el Secretario de Seguridad Interior de los Estados Unidos, el Sr. Jeh Johnson, y se reunió con el Secretario de Gobernación y la Secretaria de Relaciones Exteriores, con el propósito de revisar la agenda



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

bilateral, en particular, el tema de la frontera binacional. En razón de ello, le solicitamos que se haga del conocimiento de esta soberanía de manera detallada los acuerdos a los que llegó en dicha reunión así como lo concerniente a la conformación de un “Grupo de Alto Nivel” encabezado por funcionarios de ambos países, y cómo se dará seguimiento bajo la óptica de este esquema de trabajo conjunto a los graves problemas que afrontan ambos países en materia de seguridad, trata de personas y migración irregular, entre otros.

En este sentido, queremos saber:

2. **¿Qué está haciendo el gobierno federal para proteger nuestras fronteras norte y sur y para enfrentar el reto de la inmigración que se observa en meses recientes, con el cruce irregular de miles de personas que provienen del Caribe, de Centroamérica y de África, ya que nos preocupa la incapacidad de atender este problema desde la frontera sur o desde su punto de origen en el cruce fronterizo?**

- **¿Qué acciones concretas está tomando el gobierno federal para enfrentar un fenómeno migratorio de mayores proporciones que provenga particularmente del Caribe o de otras latitudes, que concentre una gran presión sobre la frontera sur? y ¿Qué acciones específicas se están tomando para atender con dignidad a estas personas y procurar que se respeten sus derechos humanos?**

II. POLÍTICA EXTERIOR

Durante los últimos meses, en diversos sectores de la sociedad estadounidense, ganaron terreno de manera dramática posturas hostiles y retrógradas en contra de México y de los mexicanos. Se abandonó la interlocución con una amplia gama de actores políticos, económicos y sociales en Estados Unidos a todos los niveles y se descuidaron las redes de aliados estratégicos y terceros favorables a México y a los mexicanos, lo que permitió que las posiciones racistas y xenófobas se impusieran en la agenda.

3. **¿Cuáles fueron los factores o limitaciones institucionales, políticas, económicas, etc., que impidieron que a lo largo de los cuatro primeros años de la administración del presidente Enrique Peña Nieto no se haya podido diseñar ni instrumentar una estrategia integral de defensa y protección de los mexicanos y los México-americanos en Estados Unidos, que planteara una nueva narrativa sobre México y destacara la**



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

importancia de la relación para ambas sociedades, buscando promover una visión positiva de nuestro país en sectores clave de la Unión Americana?

III. POLÍTICA ECONÓMICA

De acuerdo con datos del Informe de las Finanzas Públicas al segundo trimestre de 2016, la inversión física se ha desplomado -16.6 por ciento, una caída libre de 58 mil 800 millones de pesos (mmp) respecto al mismo periodo de un año previo, resultado de pasar de 408.8 mmp a 350 mmp.

Es más que evidente que con estas acciones serán nulos los efectos multiplicadores de la inversión en el futuro, no sólo a mediano plazo, sino que las consecuencias se prolongarán por varios años.

- 4. ¿Dé qué manera el Gobierno Federal, pretende alcanzar los objetivos del Capítulo llamado “México Próspero”?, ya que con los recortes presupuestales se cancelaron proyectos de gran envergadura como la construcción de la Línea A del Metro: Chalco-la Paz Tren México, Programas de Infraestructura, Conservación de Caminos y Carreteras, entre muchos otros, o, en Secretarías que destinan un elevado componente a inversión física, tales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, SEMARNAT, entre otros.**

Con relación al cumplimiento del artículo tercero transitorio de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativa a asunción como deuda pública -por el Gobierno Federal-, de los **pasivos laborales de los trabajadores de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad**, en función de las disminuciones de pasivos

- 5. Nos podrían explicar detalladamente, ¿cuál fue el monto total y su distribución, tanto para Petróleos Mexicanos, como para la Comisión Federal de Electricidad?**

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En la actual administración federal, con la coartada de las mal llamadas reformas estructurales para modernizar el país, el de aumentar el crecimiento económico e incorporar al país de lleno a la



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

globalización, se ha disminuido en gran manera en los hechos la atención a la problemática ambiental.

Debe comprenderse, que las causas de los problemas ambientales del país son considerablemente complejos y su solución a veces le es aún más. Resolver los problemas ambientales se vuelve mucho más complejo, cuando las decisiones en materia de política ambiental se enfrentan a tendencias, inercias y decisiones a partir de valoraciones de política económica. Prueba de ello, es la abrumadora reducción del presupuesto autorizado entre el año 2015 y este 2016. Damnificado especial ha sido el Sector Central de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que en dicho periodo ha tenido una reducción de su presupuesto de 47.7 por ciento, 3 mil 269 millones de pesos menos.

La información aportada en el 4º. Informe de Gobierno nos inquieta, ya que se puede concluir que para el 2018 se está muy lejos de lograr las metas programadas más relevantes en materia ambiental ya que, es claro, que no se tienen buenos resultados respecto a los temas relacionados al crecimiento verde, manejo sostenible de recursos naturales, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Conforme a la información presentada en el 4º. Informe de Gobierno:

- 6. ¿Está el Gobierno Federal en la capacidad de cumplir con los 6 objetivos, los 17 indicadores y las metas correspondientes del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 -2018 alineados al Plan Nacional de Desarrollo?**

CAMBIO CLIMÁTICO

México, no queda excluido del impacto del cambio climático, finalmente todos estamos relacionados y dependemos de los ecosistemas tanto cercanos como lejanos, que son transformados por las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

- 7. ¿Tiene el Gobierno Federal, por conducto de la SEMARNAT, la capacidad operativa suficiente para coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional, en el marco del PECC 2012-2018? y ¿Qué están haciendo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con las metas de reducción de gases de efecto invernadero, así como de adaptación del PECC, conforme a los tiempos programados?**



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En el apartado “4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del País”, del 4to Informe de Gobierno, se señala que: “Con la estrategia de incorporar a los productores primarios en los eslabones superiores de las cadenas de valor y los incentivos a la producción integral; entre 2012 y junio de 2016, los ingresos de los productores en el sector primario crecieron 6.8% en términos reales, al pasar de 61,189 pesos a 65,343 pesos por persona en 2016.”

Asimismo, menciona que el PIB de las actividades primarias durante el primer semestre de 2016, creció 3.4%, a tasa anual superior al crecimiento de toda la economía (2.5%), los tres subsectores mostraron los siguientes resultados: agricultura (4.3%); ganadería (2.2%); y pesca (6.6 por ciento).

Sin embargo, de lo mencionado en el Informe no es posible deducir cual es la contribución de las miles de pequeñas unidades productivas en el medio rural en el conjunto del sector primario, y conocer así si este tipo de producción esta en crecimiento o sigue estancada.

Ciertamente, una preocupación constante del Partido de la Revolución Democrática es capitalizar las unidades de producción y detonar la agricultura a pequeña escala que comprende cerca del 85% del total de las unidades económicas en el campo, incorporando así al desarrollo nacional a los ejidatarios, comuneros y pequeños productores minifundistas. Consideramos que la garantía de la soberanía alimentaria y la alimentación de los mexicanos dependen de propiciar la producción y competitividad en este grupo de productores.

Considerando los montos presupuestales aprobados por la Cámara de Diputados para tal efecto y que ésta es una preocupación compartida por diversos sectores de la sociedad rural y de fuerzas políticas y sociales:

- 8. ¿Cuántas toneladas se producen en granos básicos por la agricultura familiar y de autoconsumo, cuánto es en porcentaje lo que contribuye esta producción en el PIB y cuántos empleos genera esta actividad anualmente?**

IV. POLÍTICA SOCIAL

El IV Informe de Gobierno da cuenta de los avances en las acciones dirigidas a la gestión de derechos sociales a la población. Sin embargo, pasa por alto dar cuenta de la ineficacia y de la ausencia incluso de políticas que reduzcan las brechas de desigualdad en el país. Las políticas diseñadas para garantizar un ingreso digno y suficiente a las familias simplemente han sido un rotundo fracaso.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

El panorama socioeconómico del país se caracteriza en buena medida por franjas muy amplias de pobreza y desigualdad. En México los más ricos tienen ingresos 23 veces mayores que los más pobres. El 10% más rico del país tiene en sus manos 37% del ingreso y el 10% más pobre el 1.6%. Ni la política impositiva ni el gasto han podido o querido modificar esta situación.

La desigualdad en nuestro país no se reduce a la concentración del ingreso y la riqueza en pocas manos. La desigualdad lo toca todo y las políticas públicas han hecho poco para remediarla.

- 9. ¿Qué políticas ha implementado el Gobierno a su cargo en acciones para reducir la desigualdad en el ingreso? Y ¿Cuál es la ruta que el gobierno ha trazado para lograr el incremento progresivo y sostenido de los salarios asegurando un nivel de vida digna para las y los trabajadores, tal como lo mandata la Constitución?**

Los datos presentados en el IV Informe de Labores correspondientes a educación, reflejan un optimismo oficial que contrasta con la dura realidad que enfrenta el personal docente y los educandos, quienes enfrentan, los primeros una evaluación punitiva que los coloca en una situación de incertidumbre laboral además de las adversas y precarias condiciones laborales y de actualización profesional; los otros particularmente, los que concurren a la modalidad indígena, CONAFE y telesecundaria, una grave y lamentable situación, carente de condiciones mínimas para una adecuada educación.

El INEE ha recomendado, la urgente tarea de dotar a los docentes de recursos materiales, infraestructura, apoyos técnicos pedagógicos, el desarrollo de un nuevo modelo educativo para las escuelas normales, revisión a fondo de los currículos de las escuelas formadoras de personal docente, implementación de sistemas de becas económicas en escuelas normales, formación continua, crecimiento salarial, sistema amplio de incentivos, igualdad y equidad en las condiciones de formación docente en los diferentes niveles educativos.

- 10. A este respecto ¿cuáles son las acciones consideradas para atender las recomendaciones antes señaladas por el INEE y sus avances?**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Suscribe,

Dip. Omar Ortega Álvarez

Palacio Legislativo, a 24 de octubre de 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

LXIII/GPPVEM-CA/240/16

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2016.

Dip. Francisco Martínez Neri

Presidente de la Junta de Coordinación Política

De la Cámara de Diputados

P r e s e n t e

Por instrucciones del Dip. Jesús Sesma Suárez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y con fundamento en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno*, nos permitimos remitir a ese Órgano de Gobierno lo relativo en el documento anexo.

Lo anterior para que se realicen las acciones conducentes.

Atentamente

Lic. Javier Ramos Franco
Coordinador de Asesores del GPPVEM

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2016 OCT 13 PM 5:32

PODER EJECUTIVO
FEDERAL
00641
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO



POLÍTICA INTERIOR

1. En una sociedad democrática y plural como la nuestra ¿Cómo contribuye el Gobierno de la República a los retos cotidianos de los mexicanos en la búsqueda de la igualdad de género?

POLÍTICA SOCIAL

2. A finales de julio 2016, CONEVAL comunicó que pospondría la publicación de la medición de la Pobreza 2015 a nivel nacional, estatal y municipal, debido a que el INEGI cambió la metodología para medir el ingreso. Al respecto, ¿el Gobierno Federal, tiene alguna otra manera, de demostrar que el bienestar de las personas ha mejorado?
3. La familia es el pilar de la sociedad; uno de los instrumentos que se tiene en política pública para ayudar al cuidado de ésta, es la dotación de guarderías públicas, las cuales deben cuidar a nuestros hijos, mientras los padres trabajan o realizan otras labores importantes para la economía del país. Por los tanto, ¿Cuántas guarderías públicas existen en México actualmente? ¿A cuántos niños cuidan? ¿A cuántos padres benefician? ¿Qué acciones de mejora se han implementado para mejorar el cuidado de los niños?
4. En el Cuarto Informe de Gobierno se señala que el Programa Escuelas Dignas concluyó sus actividades en diciembre de 2015. ¿Cómo se va a garantizar la atención a los planteles en localidades indígenas y a los alumnos con discapacidad, cristalizando el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir una educación de calidad, acciones que realizaba el Programa en referencia?
5. La protección del medio ambiente debe ser aprendida por los niños desde los primeros años escolares, sólo así formaremos ciudadanos conscientes de los principales desafíos mundiales, como el cambio climático. En este sentido, ¿Cómo se está incluyendo el cuidado del medio ambiente en los contenidos del Nuevo Modelo Educativo?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GPPVEM CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO



POLÍTICA ECONÓMICA

6. En México la acuicultura y la pesca es fuente de empleo para muchas familias mexicanas. Al respecto ¿Qué acciones se han tomado para impulsar la acuicultura, y que tan importante puede ser su contribución, tanto a la seguridad alimentaria como a la sustentabilidad pesquera?

POLÍTICA EXTERIOR

7. En lo que va de la administración, se ha ejercido una agenda diplomática muy activa por parte del Ejecutivo Federal, ¿Se podría explicar, de manera general, la lógica para la selección de giras internacionales, y con base en qué se diseñan los contenidos?
8. Tras la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, ¿Qué acciones está implementando el Gobierno Federal para la oportuna adopción de los ODS en materia de medio ambiente?
9. Con 1% de la superficie mundial, México alberga 10% de la biodiversidad total. A unos meses de ser anfitriones de la Cumbre de Biodiversidad (COP 13), ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de la República en favor del aprovechamiento sustentable de la biodiversidad?

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Palacio Legislativo a, 24 de octubre de 2016.
Oficio No. GPM/NRNG/282/2016.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA.
P R E S E N T E

000772

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2016 OCT 24 AM 11:13
10-13



Por este conducto y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno, anexo al presente le hago llegar las que corresponden al Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente.

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE FORMULA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO

POLÍTICA ECONÓMICA.

Pregunta 1:

En materia de políticas de fomento, uno de los resultados en los que nos hace falta más información es en el relacionado con la evolución de los grandes contribuyentes. Esto tiene particular importancia porque su diversificación y número puede ser un elemento que permita medir la fortaleza de la estructura económica del país, al respecto:

¿Cuántos grandes contribuyentes hay en el país, cuál es el nivel de ingresos o utilidades requerido para ser parte de ese club, cuánto informan de ISR por utilidades, retención de ISR por salarios, retención de ISR por utilidades, por IVA y por otros gravámenes y cuántos empleos generan, origen del capital y sector principal de actividades?

Pregunta 2

El pasado 15 de diciembre la Comisión Federal de Competencia Económica publicó el *Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario*; dicho estudio señala los altos grados de concentración y prácticas monopólicas en diversos mercados relacionados con la agroalimentación, entre ellos: el acceso a insumos básicos tales como semillas, agroquímicos y fertilizantes; maquinarias, equipo y acceso a energéticos; acopio, almacenamiento, redes de frío y comercialización mayorista; distribución y comercialización minorista; acceso a los subsidios y apoyos públicos; así como políticas de revisión sobre concentraciones y fusiones de agentes involucrados en estos mercados.

Resultado de este, se ubicaron múltiples distorsiones en los mercados antes señalados lo que termina por afectar principalmente a los productores primarios en los estratos económicos más deprimidos, al igual que a los consumidores finales, enriqueciendo y empoderando a la vez a un sector muy reducido de los participantes de los mercados señalados, al ser estos favorecidos por las políticas públicas en práctica, en un contexto nacional donde cerca de una cuarta parte de la población – más de 26 millones de mexicanos – padece pobreza alimentaria y nuestro país registra una dependencia de las importaciones de alimentos superior al 45%.

En virtud de lo anterior ¿Cuáles son las medidas que esta administración ha tomado y que efectos han tenido estas para revertir las condiciones adversas que se han generado en los mercados agroalimentarios y que son señalados en el *Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario*?

POLÍTICA SOCIAL

Pregunta 3:

El Cuarto Informe de Gobierno señala que el Programa de Inclusión Social PROSPERA se dirige a más de seis millones de hogares, es decir, a más de 28 millones de personas en México. Considerando que, según datos de 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el total de la población en México en condición de pobreza multidimensional es de 55.3 millones y en pobreza extrema de 11.4 millones de personas, podemos decir que su efectividad es casi nula en materia de reducción de la pobreza, dado que no ha habido avance en la materia desde 1992. De igual manera, a nivel internacional se ha demostrado que las transferencias monetarias condicionadas tienen serias limitaciones para la erradicación sostenida de la pobreza y su impacto se ha limitado a la reducción de la intensidad o severidad de la pobreza, más que a la superación, y de hecho en estos casos las familias que logran salir de ella permanecen con una elevada vulnerabilidad. Cabe destacar que la introducción de programas productivos en los programas de transferencias, como se hizo recientemente con el PROSPERA, no han servido como motor efectivo para la generación de

oportunidades productivas de las comunidades (véase Yanes, Pablo, en prensa, "El Ingreso Ciudadano Universal como alternativa emancipatoria a las transferencias monetarias condicionadas y las políticas de combate a la pobreza, Acta Sociológica, Núm. 70, mayo-agosto, 2016, UNAM).

Por otra parte, según el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), existen 84 millones de personas beneficiarias de programas sociales en México, correspondientes a 109 padrones de 52 programas federales, lo cual tampoco parecer contribuir a la reducción de la pobreza y, por el contrario, algunos de estos programas son utilizados con fines políticos y de coacción del voto.

Ante esta perspectiva, ¿no considera conveniente el Ejecutivo iniciar una transformación de la política social, que ponga como eje el derecho de contar con un ingreso ciudadano universal garantizado, ampliando el acceso efectivo de las personas a un nivel de vida más adecuado, evitando la dispersión de programas sociales y garantizando el acceso a un conjunto más amplio de los derechos sociales?

Pregunta 4:

La revisión de los recursos ejercidos por la SEP, en especial del programa U080 *Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación*, arroja que, en 2015, dicho programa pasó de un presupuesto asignado de 1,078 millones de pesos, a uno ejercido, de 25 mil millones de pesos. En 2016, esta tendencia a la alza persiste pues el presupuesto asignado de 961 millones de pesos ya ha sido sobrepasado, al haberse ejercido 4,841 millones de pesos hasta el pasado mes de agosto. Lo anterior indica que la SEP está desviando a discreción los recursos económicos de la Federación.

En este programa U080, la Oficialía Mayor de la SEP ha sido la principal depositaria de los recursos y, en el período 2015-2016, las entidades más favorecidas fueron el Estado de México con más de 5, 400 millones de pesos y Veracruz con más de 5,

300 millones de pesos. Mientras que Tlaxcala y Campeche recibieron 297 mil 66 pesos y 41 mil 349 pesos respectivamente.

¿Qué instituciones y organizaciones públicas y privadas fueron favorecidas en cada estado al que se le otorgaron recursos en este rubro, qué criterios se utilizaron para distribuir el dinero y en qué se gastaron estas sumas?

POLÍTICA INTERIOR

Pregunta 5

En su discurso del 18 de julio de 2016 en el marco de la promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción afirmó:

“Estoy convencido de que en unos años recordaremos este día como el inicio de una nueva etapa para la democracia y el Estado de Derecho en México”

“Estoy seguro de que en México habrá un antes y un después de este sistema.”

Para el gobierno que usted encabeza, ¿Cuál es el diagnóstico del estado de la corrupción en México? Es decir, ¿cuál es el antes? ¿A cuánto asciende el costo anual de la corrupción en México? ¿Qué proporción del presupuesto de Egresos de la Federación se pierde por actos de corrupción de servidores públicos federales?

Pregunta 6

Como consecuencia de los recortes presupuestarios, la inversión pública proyectada para el 2017 ha decrecido. Sin embargo, en la página 260 de su Informe el presidente afirmó que en el último año la Secretaría de Salud tiene el registro de la conclusión, construcción, modernización o fortalecimiento de 1861 unidades de salud. Una parte relevante de la inversión en infraestructuras hospitalarias se viene realizando mediante fórmulas de colaboración público privadas. Este tipo de esquemas de contratación, además de suponer un mecanismo de privatización encubierto de la gestión de los servicios de salud en México, han generado

importantes señalamientos de malversación, desvío de recursos públicos, tráfico de influencias y nepotismo.

El pasado 22 de Agosto del 2016, el ISSSTE notificó el fallo de la licitación pública internacional mixta para la para la construcción y operación del Hospital Regional de Mérida, el cual benefició a la constructora y edificadora GIA+A. Esta compañía está presidida por Hipólito Gerard Rivero, cuñado del expresidente Carlos Salinas de Gortari. Además, la asociación pública-privada para la construcción del Hospital de Mérida se ha desarrollado bajo el esquema de Propuesta No Solicitada (PNS), el cual implica que la iniciativa para originar el proyecto corresponde a la contraparte privada y no a la administración pública, como ocurre en la mayoría de los casos. Ello supone que no ha sido ninguna institución pública la que, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, ha identificado un interés público que puede ser satisfecho mediante esta modalidad de contratación. Esta situación provoca sospechas fundadas de nepotismo y corrupción en el manejo de los recursos públicos. Y es que resulta especialmente grave que los recursos financieros que deben estar destinados a la protección de la salud de los mexicanos se desvíen para incrementar, de forma opaca y corrupta, la riqueza y el patrimonio de los grupos empresariales cercanos al poder político y al partido en el gobierno.

En adición, la auditoría superior de la federación ha señalado- en su Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-1-00GYN-02-0160- que la erogación de inversiones y gastos de capital en concepto de gastos corrientes mediante las fórmulas de APPS constituye una irregularidad. Ello supone el ejercicio de una práctica financiera fraudulenta desde el punto de vista contable, por cuanto permite evadir la legalidad vigente sobre deuda y comprometer recursos públicos a largo plazo sin límites. Las inversiones a largo plazo a través de esquemas de asociación público-privada encubren el endeudamiento de las instituciones federales, comprometiendo la sostenibilidad financiera del Estado y beneficiando a los empresarios cercanos al poder.

Por todo ello solicito se informe a esta soberanía ¿Cuál fue el criterio para que una entidad dependiente del ejecutivo mexicano otorgara un contrato mediante adjudicación directa al cuñado de Carlos Salinas de Gortari, lo anterior en virtud de que se vulneran criterios éticos y legales en la contratación pública; de igual manera se solicita información sobre qué instrumentos concretos piensa implementar el gobierno federal para evitar, como ha señalado la ASF, que se encubra el endeudamiento del estado bajo el rubro de los gastos corrientes en los proyectos de asociación público-privados?

Pregunta 7

Desde que inició la actual administración, los recursos destinados a comunicación social en el presupuesto de egresos de la federación para los años 2013 a 2016, asciende a poco más de 13 mil millones de pesos. Pero en el ejercicio, el Gobierno federal ha solicitado ampliaciones por la cantidad de diez mil seiscientos once millones lo que significa un incremento de 80.94%: \$23,719'634,581.95.

Pensando en la campaña publicitaria en torno al Cuarto Informe de Gobierno "Lo bueno se cuenta poco, pero cuenta mucho":

Considera el Ejecutivo Federal que a pesar de haber gastado un total de \$23,719'634,581.95, ¿Las empresas encargadas de la difusión de sus programas le han fallado? ¿Por qué no se han destinado estos recursos excedentes dirigidos a promocionar la imagen del gobierno a aliviar las enormes necesidades presupuestales en materia de salud, educación y vivienda? ¿Por qué no se evitaron los recortes al presupuesto en materia de política social utilizando estos recursos?

Pregunta 8:

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa, entregó a la Procuraduría General de la República 20 recomendaciones para mejorar la investigación.

¿Qué acciones se han llevado a cabo para dar cumplimiento a estas 20 recomendaciones y por qué el gobierno rechazó facilitar las condiciones para que el GIEI vigilara el cumplimiento de las mismas?

Palacio Legislativo de San Lázaro a 24 de octubre de 2016

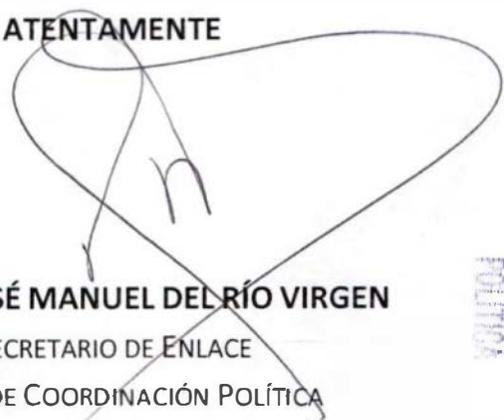
DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo que establece el mecanismo para formular al Ejecutivo Federal diversas preguntas por escrito, respecto de su 4to. Informe de Gobierno, alcanzado por la Junta de Coordinación Política el 19 de septiembre del presente, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hace entrega, de forma adjunta, sus preguntas correspondientes.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones de aprecio.

ATENTAMENTE



M. EN C. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN
SECRETARIO DE ENLACE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

2016 OCT 24 AM 12:15

000784



C.C.P. DIP. CLEMENTE CASTAÑEDA H., COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO
DIP. VERÓNICA DELGADILLO G., SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
LIC. PABLO VÁZQUEZ A., COORDINADOR DE ASESORES



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

GLOSA DEL CUARTO INFORME GOBIERNO 2015-2016

PRESENTACIÓN

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano asume la rendición de cuentas como un principio fundamental de la vida democrática, que permite fortalecer el equilibrio y la relación de contrapeso entre poderes. La figura de pregunta parlamentaria representa un importante instrumento constitucional de rendición de cuentas, mediante el cual desde el Poder Legislativo se cuestiona al Poder Ejecutivo en torno a sus políticas y programas de gobierno.

Al igual que en el primer año de la presente Legislatura, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha decidido convocar a los ciudadanos a participar en la construcción y elaboración de las preguntas parlamentarias que le corresponden, mediante el uso de herramientas digitales y plataformas de participación ciudadana.

A continuación se exponen las preguntas elaboradas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y dirigidas al Titular del Poder Ejecutivo Federal, enriquecidas por un proceso de participación ciudadana, y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7o numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

POLÍTICA INTERIOR

1) Gasto en publicidad gubernamental.

El gasto en publicidad gubernamental constituye una de las erogaciones más cuestionadas en la administración pública, dado que sus resultados no son objetivos y en distintas ocasiones se confunden los objetivos de la publicidad oficial con los de la promoción personalizada de los servidores públicos.

En este sentido, es muy poco lo que se ha hecho por parte de la presente administración federal para reducir los gastos en publicidad gubernamental, de tal manera que continúan observándose sobre ejercicios presupuestales que no están debidamente justificados. Baste mencionar que en los primeros tres años de la administración se ejercieron casi 10 mil millones de pesos adicionales a lo presupuestado y aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación Respectivos.

En la siguiente tabla se puede apreciar el monto asignado a en los respectivos Presupuestos a la partida correspondiente a gastos de comunicación, publicidad y difusión de mensajes del Gobierno Federal, y el respectivo monto ejercido de acuerdo a la cuenta pública.

Gastos en servicios de comunicación, publicidad y difusión de mensajes del Gobierno Federal			
	<i>Presupuestado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Diferencia</i>
2013	\$ 3,460,068,649	\$ 6,171,064,983	78.35%
2014	\$ 3,856,761,289	\$ 6,011,115,066	55.86%
2015	\$ 3,864,809,685	\$ 8,529,760,851	120.70%
2016	\$ 3,573,657,936	Pendiente	
2017	\$ 3,122,397,050	Pendiente	

Fuente: Cuentas públicas 2013, 2014, 2015, y PEF 2016 y PPEF 2017.

En el Cuarto Informe de Gobierno, dentro del eje *1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática*, que pertenece a la Meta Nacional denominada “México en Paz”, se menciona como una de sus acciones: “Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado”, destacando que se emitieron

lineamientos para las campañas de comunicación social, se autorizaron 257 campañas de comunicación y 128 programas y estrategias de comunicación y publicidad, entre otras medidas.

En el Informe de Gobierno, sin embargo, no se explican los motivos que llevaron al sobre ejercicio de recursos públicos durante el año 2015, ni las medidas de disciplina presupuestal y control del gasto que se pretendan imponer para evitar el derroche de recursos en publicidad gubernamental.

Por ello, la pregunta es ¿cuáles son las razones que han llevado al Gobierno Federal a gastar más recursos de los autorizados en publicidad y comunicación gubernamental durante los años 2013, 2014 y 2015, y por qué concretamente en el año 2015 se registró un sobre ejercicio de más de 120 por ciento, que representa una erogación adicional de casi 5 mil millones de pesos?, y ¿por qué después de estos años el Gobierno Federal no ha logrado asumir con responsabilidad la decisión de establecer controles al gasto en publicidad, con criterios de austeridad, disciplina y eficacia?

2) Desaparición forzada de personas.

Según el Cuarto Informe de Gobierno, la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas dio con el paradero de 13 personas durante el año 2015,¹ de las casi 30 mil que oficialmente reconoce el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, es decir que esta Fiscalía encontró a un 0.043% de las personas desaparecidas en nuestro país.

Los datos anteriores resultan preocupantes por sí mismos, sobre todo si tomamos en cuenta que estamos hablando del primer año de operaciones de dicha Fiscalía, así como que estamos ante la más grave crisis de derechos humanos por la que ha atravesado este país en el último siglo.

A estos resultados debemos añadir que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017 se destina 2 millones de pesos menos a esta Fiscalía en comparación con el ejercicio anterior, lo que refleja un grave desinterés para atender los problemas más urgentes de nuestra vida pública. Desde nuestro punto de vista no es posible reconstruir el tejido social y la confianza ciudadana sin dar pasos decisivos en la defensa y promoción irrestricta de los derechos humanos.

A lo anterior debemos añadir informes escalofriantes en materia de derechos humanos que se han dado a conocer durante este último año por parte de distintos organismos en la materia, como la fundación *Open Society*, que en junio de este año presentó un informe que señala por primera vez la existencia de crímenes de lesa humanidad en México, lo que podría llevar a los responsables ante la Corte Penal Internacional: «...existen fundamentos razonables para considerar que existen actores tanto estatales como no estatales que han cometido crímenes de lesa humanidad en México.»²

Igualmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó en diciembre de 2015, el informe «Situación General de los Derechos Humanos en México», en que crítica la actual estrategia de seguridad y establece que la grave crisis de derechos humanos se debe en gran medida a la impunidad: «Las falencias en las investigaciones sobre

¹ Cuarto Informe de Gobierno, p.149

² Open Society, *Atracidades Innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*, 2016.

Cfr. <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>

desapariciones son graves y múltiples. La actual crisis de graves violaciones de derechos humanos que atraviesa México es en parte consecuencia de la impunidad.»³

La misma CIDH, a través de Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, presentó su segundo informe sobre el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, en donde volvió a señalar que resulta imposible que los estudiantes hayan sido incinerados en el basurero de Cocula y estableció que algunos de los testigos utilizados por la PGR para sustentar esa «verdad histórica», fueron sometidos a tortura.⁴

Por otra parte, Amnistía Internacional, presentó en enero de este año el informe «La repuesta del estado frente a la desaparición de personas», en el que señala la grave incapacidad del Estado sobre las desapariciones forzadas y su falta de voluntad para garantizar el derecho a la verdad:

«En México no importa si un caso de desaparición se trata de una situación oculta o es un caso de alto perfil, las autoridades parecen incapaces de dar respuestas sólidas e institucionales que estén encaminadas a encontrar la verdad y garantizar justicia. [...] En la mayoría de los casos, la investigación no parece estar dirigida a determinar la verdad de lo sucedido. Las autoridades se limitan a realizar algunas acciones con poca utilidad en la indagación.»⁵

En octubre de 2015, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, además de respaldar íntegramente las conclusiones de la CIDH, señaló que la incapacidad gubernamental para afrontar la crisis, está resultando en que nuestra legislación sea simplemente letra muerta:

«El corrosivo y devastador impacto del crimen organizado y las enormes cantidades de dinero que movilizan estos grupos está cooptando o corrompiendo instituciones clave, y en algunas regiones, está reduciendo el impresionante conjunto de leyes mexicanas a meras palabras en el papel. La combinación de miedo, ambición e

³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de Derechos Humanos en México*, diciembre de 2015. Cfr. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

⁴ Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a víctimas*. Cfr. <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEI-InformeAyotzinapa2.pdf>

⁵ Amnistía Internacional, *Un trato de indolencia. La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México*, 2015.

Cfr. http://amnistia.org.mx/nuevo/wp-content/uploads/2016/01/AMR_4131502016_SP.pdf

impunidad crónica es potente y millones de personas están sufriendo este cóctel venenoso que una vez fraguado es difícil de eliminar⁶.»

Finalmente, Human Rights Watch, estableció en enero de este año que durante el presente sexenio, miembros de las fuerzas de seguridad han estado implicados en las graves violaciones a los derechos humanos que ocurren en nuestro país:

«miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas han estado implicados en graves violaciones de derechos humanos en forma reiterada —incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura— en el marco de acciones contra el crimen organizado⁷.»

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano compartimos la preocupación de millones de mexicanos respecto de esta crisis en materia de derechos humanos, así como las denuncias y exigencias de los organismos internacionales dedicados a su protección, y en tal sentido consideramos que este Gobierno debe responder a lo siguiente: **¿Cuándo reconocerá el Gobierno Federal la existencia de una grave crisis de derechos humanos que debe ser enfrentada con responsabilidad por parte de las instituciones democráticas, ya que prueba de esta falta de reconocimiento se encuentran la disminución de recursos para la operación de la Fiscalía para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, la falta de operatividad tanto de la Ley General de Víctimas como de la Ley para la Protección de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, la decisión de no renovar el convenio de colaboración con Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes a pesar de los deseos en sentido contrario de las víctimas; el no reconocimiento de las competencias del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, entre otras acciones y omisiones que denotan una falta de interés para resolver esta problemática histórica?**

⁶ Oficina del Alto Comisionado de la ONU en materia de Derechos Humanos, “Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra’ad Al Hussein, con motivo de su visita a México”, octubre de 2015. Cfr. http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=767:declaracion-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-zeid-ra-ad-al-hussein-con-motivo-de-su-visita-a-mexico&Itemid=265

⁷ Human Rights Watch, *Resumen de país*, enero de 2016. Cfr. https://www.hrw.org/sites/default/files/mexico_sp.pdf

3) Costos de las pensiones y otros beneficios para los expresidentes de México.

Para poder gozar de una pensión, los trabajadores mexicanos que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) deben acreditar como mínimo 1,250 semanas, que equivalen a cotizar ante dicho Instituto durante al menos 24 años, además, para tramitar el goce de dicha pensión, tienen que haber cumplido 60 años de edad.

En el caso de los trabajadores que cotizan ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para aspirar a obtener el 100 por ciento de su pensión, conforme al salario base de su último año de servicio, tratándose de hombres deben haber trabajado y cotizado 30 años o más, y siendo mujeres al menos 28 años. Asimismo, el parámetro mínimo para obtener y tramitar una pensión equivalente al 40 por ciento de su último salario base, conforme a la legislación aplicable, establece el criterio de haber cotizado al menos durante 10 años y haber cumplido 60 años de edad.

En México el encargo del Titular del Poder Ejecutivo Federal es de seis años, que equivale a 312 semanas, periodo que representa 75 por ciento menos de lo que requieren cotizar los trabajadores afiliados al IMSS para poder tramitar y, en su caso, gozar de su pensión, y que representa 80 por ciento menos de lo que requieren cotizar los trabajadores del ISSSTE para tramitar una pensión equivalente al 100 por ciento de su último salario base.

De esta manera, el periodo de ejercicio de los Presidentes de la República no cubre ni siquiera el mínimo establecido para gozar del derecho a una pensión equivalente al 40 por ciento de su salario base. En ese sentido, las pensiones vitalicias para los ex presidentes no encuentran sustento en las leyes de las instituciones de seguridad social de nuestro país.

Con base en información académica y medios de comunicación, se menciona que: “Los acuerdos presidenciales que regulan la pensión vitalicia, así como la asignación de personal de seguridad, fueron suscritos por los ex presidentes Luis Echeverría (1976) y Miguel de la Madrid (1987). Tras revisar, durante nueve meses, el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los últimos 38 años, los investigadores Hilda Nucci y Ernesto Villanueva encontraron que dichos acuerdos no tienen una base legal.”⁸

En este contexto, también vale la pena destacar lo siguiente:

⁸ Ernesto Villanueva e Hilda Nucci, *Beneficios Ex presidenciales*, Editorial Themis.

"...el primer Acuerdo 7637, suscrito el 25 de noviembre de 1976, asigna a cada ex presidente un total de 78 elementos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

"... El otro acuerdo (2763), suscrito durante el sexenio de Miguel de la Madrid, concede diversas percepciones económicas a los ex mandatarios: una pensión vitalicia equivalente al salario que percibe un secretario de Estado, así como seguro de vida y de gastos médicos mayores; mientras que confiere pensión vitalicia para la viuda del ex mandatario y para los hijos menores de edad.

"Este acuerdo también pone al servicio de cada ex presidente, a 25 empleados (personal civil) adscritos a la planta del personal de la Presidencia de la República. Por lo que sumando las prestaciones de ambos acuerdos, cada ex mandatario tiene a su disposición a hasta 103 empleados, civiles y militares.

"Según información proporcionada por Recursos Humanos de Presidencia, ... en total, (en 2015) Presidencia de la República erogó 21.9 millones de pesos para cubrir los salarios de los 69 funcionarios que trabajan para los ex mandatarios."⁹

Por lo anterior, no sólo resulta cuestionable que los ex presidentes de la República reciban na pensión vitalicia con recursos públicos que no está suficientemente transparentada, sino que además cuentan con servidores públicos para su atención directa, igualmente sin la debida rendición de cuentas sobre su manejo. También se cuenta con información que confirma que, con cargo al erario público, los expresidentes cuentan con servicio telefónico, automovilístico, y de servicios domiciliarios como el predial, derechos de agua y electricidad, de tal manera que existen erogaciones de recursos públicos adicionales al pago de las pensiones que no resultan transparentes ni en su fundamento, ni en su ejercicio.

En una muestra de 20 países de los cinco continentes, se observa que los primeros mandatarios gozan, en mayor o menor medida, de beneficios. El problema grave es que el caso de México rompe los parámetros observados alrededor del mundo por razones de fondo y forma.

⁹ "Sin sustento legal, pensiones vitalicias para ex presidentes", *El Informador*, 23 de enero de 2016.
<http://www.informador.com.mx/jalisco/2016/640191/6/sin-sustento-legal-pensiones-vitalicias-para-ex-presidentes.htm>

Por lo que concierne al fondo, cabe decir de entrada que México tiene con creces el primer lugar en el número de salarios mínimos mensuales de ingreso de un expresidente, en comparación con Australia, Estados Unidos, Singapur y Sudáfrica, entre otros países. Después de México, las naciones donde los exmandatarios reciben mejores pagos son Singapur y Suiza. El expresidente de México, empero, tiene ingresos globales 500% mayores que el segundo lugar y 600% sobre el tercero, lo que de por sí resulta escandaloso.

Ningún país cuenta con la infraestructura de apoyos de que dispone el expresidente de México, incluidos el expresidente de Estados Unidos y el ex primer ministro del Reino Unido, lo que no es poca cosa.¹⁰

Mientras que los trabajadores con mayores ingresos laborales y que cotizan al IMSS podrán aspirar a una pensión máxima de 25 salarios mínimos mensuales, acotando que, sin embargo, el promedio que el IMSS paga a los pensionados es de aproximadamente 8 salarios mínimos mensuales, los expresidentes gozan de una pensión equivalente al ingreso de un Secretario de Estado en funciones, cuyo monto con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, incluido sueldo y prestaciones, corresponde a 192,615 pesos netos mensuales, monto que equivale a 88 salarios mínimos mensuales, es decir 80 salarios mínimos mensuales más que el promedio de los pensionados por el Seguro Social. Esto sin considerar otros beneficios que ya se han planteado a lo largo de este documento.

Es importante destacar que en el Cuarto Informe de Gobierno no se hace referencia a estas erogaciones y beneficios para los expresidentes de México, ni se ha realizado de manera pública una evaluación sobre estos gastos de manera transparente y abierta.

Por todo lo anterior, en aras de la transparencia y congruencia con el principio de máxima publicidad consagrado en nuestra legislación, preguntamos, **¿cuánto dinero público se eroga mensualmente para cubrir las pensiones y demás beneficios de los expresidentes de la República, tales como personal de ayudantía, seguros médicos y de vida, pago de servicios, desglosado por capítulo, concepto y partida según clasificador por objeto del gasto, especificando en qué Ley, acuerdo o normatividad se fundamenta la asignación**

¹⁰ Ernesto Villanueva, "Expresidentes, beneficios de escándalo", *Proceso*, 28 de noviembre 2012.
<http://www.proceso.com.mx/326418/326418-expresidentes-beneficios-de-escandalo>



de dichos recursos públicos?, ¿cuántos servidores públicos civiles se encuentran al servicio de los expresidentes indicando el nivel que tienen, el sueldo que perciben y si se rigen por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal?, y finalmente ¿estaría dispuesto el Titular del Poder Ejecutivo a renunciar a su pensión vitalicia y a esta serie de privilegios una vez que concluya el periodo por el cual fue electo?

4) Tráfico de vida silvestre.

El tráfico de vida silvestre es una de las actividades ilícitas más lucrativas, ya que genera hasta 100,000 millones de dólares al año a nivel global, una cifra comparable a la del tráfico de armas, drogas y de personas, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En este contexto, el aseguramiento de especies silvestres ha ido en aumento a lo largo del presente sexenio; de acuerdo a los informes de actividades de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para el año 2014 y 2015 fueron asegurados 6,018 y 10,192 ejemplares de fauna silvestre, respectivamente, y en el Cuarto Informe de Gobierno se establece que en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se contabilizaron 18,864 especímenes.

A pesar de esto, no son claras las estrategias del Gobierno Federal para prevenir y detener el tráfico ilegal de especies. Prueba de ello es que, a pesar de estas políticas de aseguramiento de especies, no se ha reflejado una disminución de la oferta de fauna silvestre en el mercado negro. Esto evidencia que las medidas implementadas por parte del Ejecutivo siguen siendo insuficientes y reactivas.

Es importante destacar que el tráfico ilegal de especies está íntimamente ligado con el narcotráfico, ya que distintas “bandas criminales diversificaron sus delitos hacia el tráfico de recursos naturales”,¹¹ además de que la posesión de animales exóticos está ligada a un modo de vida aspiraciones para muchos integrantes del crimen organizado y como se ha mencionado puede generar ganancias lucrativas para quienes trafican con ellos.

Las afectaciones que se están teniendo en los ecosistemas del país derivado del tráfico de vida silvestre, el maltrato deplorable que sufren los animales durante todas las etapas del proceso de comercialización, así como la falta de supervisión por parte de las autoridades encargadas de esta materia, son problemáticas que permanecen desatendidas, por lo que se requiere saber **¿por qué frente al fenómeno del tráfico de vida silvestre, que involucra a la esfera del crimen organizado, se ha desistido en diseñar estrategias y políticas específicas de prevención y contención que impliquen la coordinación entre niveles de**

¹¹ “Tráfico de especies deja al crimen 10 mil mdd”, *Milenio*, 26 de abril de 2015.

http://www.milenio.com/estados/Trafico-especies-deja-crimen-mdd-mercado-negro-crimen-organizado-Profepa_0_506949323.html



gobierno y que dimensionen las características, efectos y consecuencias de estas prácticas? En este sentido, ¿se tienen identificados los factores que han contribuido al incremento desmedido del tráfico ilegal de animales durante este sexenio?

POLÍTICA ECONÓMICA

5) Recortes presupuestales y manejo de la deuda pública.

El acceso a la educación y a los servicios de salud constituyen derechos humanos reconocidos, entre otros, en los artículos 3° y 4° de nuestra Constitución. La educación es uno de los principales factores de movilidad social, en México se estima que los hijos de padres con estudios de educación superior alcanzan *una educación en una tasa casi 5 veces mayor que aquéllos de padres con estudios de primaria terminada*. Asimismo, *48 de cada 100 mexicanos que provienen de hogares del quintil más bajo de la distribución se mantienen ahí*.¹²

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que el 96% de niñas y niños de 6 a 14 años¹³ asisten a la educación básica, primaria y secundaria, pero también el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) informa que en el nivel de primaria existe una deserción del 1% y para el de secundaria la cifra alcanza el 6.4%. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) identificó que en México 38 por ciento de los jóvenes de 16 años no estaban inscritos en el bachillerato en el año 2012.¹⁴ Lo anterior se agrava al considerar que dicho nivel educativo es el que registra el mayor promedio de deserción escolar, con un 16%.¹⁵

Respecto del derecho a la salud: *«se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.»*¹⁶

¹² Vélez Grajales, Roberto (Coord.), *Informe de Movilidad Social en México 2013*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), <http://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/MovilidadSocialMexico.pdf>

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Asistencia escolar: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P>

¹⁴ «Alarma a OCDE deserción escolar», *Reforma*, 9 de septiembre de 2014, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=335297&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=335297>

¹⁵ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Panorama Educativo de México: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2010_AT02_d-vinculo.pdf

¹⁶ CONEVAL. Acceso a servicios de salud. Medición de la Pobreza. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-los-servicios-de-salud.aspx>

Con base al informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, presentado por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), «*la carencia por acceso a los servicios de salud bajó de 21.5% a 18.2%, porcentaje que equivale a una reducción de 25.3 a 21.8 millones de personas.*»¹⁷ Es decir, más de 20 millones de mexicanos no gozan del derecho humano a los servicios de salud.

Para Movimiento Ciudadano invertir en educación y salud es combatir la desigualdad social e impulsar una equitativa distribución de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para el desarrollo económico de la sociedad, por ello no desvinculamos el gasto público y la política económica de factores determinantes para potenciar el desarrollo económico, como son educación y salud.

En el Cuarto Informe de Gobierno el Ejecutivo Federal señala que:

*«Con la finalidad de preservar la trayectoria de las finanzas públicas que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal, el 17 de febrero de 2016 se anunció un ajuste preventivo al gasto. El ajuste ascendió a 132.3 miles de millones de pesos, equivalente a 0.7% del PIB. Del total, PEMEX realizará un ajuste por 100 mil millones de pesos, mientras que el Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) implementarán un ajuste por 32.3 mil millones de pesos.»*¹⁸

El primer recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016, por un monto de 132.3 mil millones de pesos, implicó una reducción de 100 mil millones de pesos para Pemex, 2,500 millones de pesos para la CFE, 500 millones para el ISSSTE, y 29,301 millones de pesos para diversos ramos presupuestales del Gobierno Federal.

De entre los ramos presupuestales recortados, el correspondiente a Salud se redujo en 2,062.6 millones de pesos y el correspondiente a Educación se redujo en 3,660.2 millones de pesos, ambos con respecto al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

También, en el Cuarto Informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal refiere que:

¹⁷ «CONEVAL informa los resultados de la medición de pobreza 2014», Comunicado de Prensa 005, 23 de julio de 2015, http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf

¹⁸ Cuarto Informe de Gobierno, 2015-2016, p. 428.

«Además, ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), se anunció, el 24 de junio de 2016, un segundo recorte al gasto público por 31,715 millones de pesos, que se aplicará casi en su totalidad (92%) al gasto corriente del Gobierno Federal y no incluirá a PEMEX.»¹⁹

El segundo recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por un monto de 31,714.7 millones de pesos, afectó diversos ramos presupuestales del Gobierno Federal, entre ellos, el correspondiente a Salud, que se redujo en 6,500 millones de pesos, así como el correspondiente a Educación, que también se redujo en 6,500 millones de pesos.

Ambos recortes presupuestales, implicaron una disminución para el ramo de Educación de 10,160.2 millones de pesos y para el ramo de Salud de 8,562.6 millones de pesos, que suman 18,722.8 millones de pesos y equivalen al 30.7% del total de los recursos recortados a los ramos presupuestales del Gobierno Federal. Es decir, la tercera parte de los recortes se realizaron a estos dos sectores pilares de la política de desarrollo e inversión en capital humano.

«El gasto programable del sector público presupuestario, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, sumó 1,844,945 millones de pesos y mostró una disminución de 2.8% real.»²⁰

Así, mientras la inversión social decrece, la deuda pública y su costo financiero se incrementan, como el propio cuarto informe de gobierno da cuenta:

«El costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 237,583.7 millones de pesos y fue superior en 10.1% en términos reales respecto al del año previo. El 93.7% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 6.3% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.»²¹

«El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, se situó en 8,728,692.8 millones de pesos al cierre de junio de 2016,

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Ibidem*, p. 433.

²¹ *Ibidem*, p. 434.

equivalentes al 46.2% del PIB, nivel superior en 3 puntos porcentuales al alcanzado al término del año previo.»²²

En los últimos diez años la deuda pública externa se triplicó, al pasar de 47,247.2 millones de dólares en 2006 a 175,386.7 millones de dólares estimados en 2016²³, lo que representa un incremento de 270%. Considerando los últimos cuatro años, la deuda externa de 2012 a 2016, aumentó en 44%.

Ante este panorama, los Diputados Ciudadanos, compartiendo la preocupación de la ciudadanía por la incertidumbre económica y los recortes presupuestales en áreas sustantivas, le planteamos las siguientes preguntas: ***¿Por qué los sectores más afectados por los recortes presupuestales son salud y educación, que son estratégicos para el desarrollo del país?, y en este sentido, ¿cuáles son los motivos por los que ha incrementado drásticamente la deuda pública y de qué ha servido para cumplir los objetivos estratégicos del país?, ¿no resulta contradictorio apretarse el cinturón en las prioridades nacionales al tiempo que se endeuda más al sector público?***

²² *Ibidem*, p. 442.

²³ Anexo estadístico, Cuarto Informe de Gobierno, 2015-2016, p. 445.

6) Rendición de cuentas sobre el Tratado de Asociación Transpacífico.

En febrero de 2016 el Gobierno de México firmó el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), con el objetivo de fortalecer la competencia económica del país a través del comercio transfronterizo. En dicho acuerdo también se incluyen países como Estados Unidos, Canadá, Chile, Perú, Nueva Zelanda, Australia, Brunei, Japón, Malasia, Singapur y Vietnam.

Para los mexicanos aún prevalecen una serie de dudas e interrogantes sobre el alcance y beneficios de este acuerdo para nuestro país, dado que las negociaciones de este Tratado no fueron suficientemente socializadas, ni se involucró a distintos sectores sociedad civil interesados. A lo anterior hay que sumar que Estados Unidos también ha puesto en duda la aplicación de dicho acuerdo comercial, pues los principales contendientes para la Presidencia de ese país han manifestado posiciones críticas hacia el mismo:

Por otro lado, es importante destacar que algunos expertos en la materia mencionan el TPP no necesariamente implicaría efectos positivos, pues muchos de los países miembros del tratado, actualmente sostienen acuerdos comerciales con México, como Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam, entre otros. En contraste, destacan que se podrían tener consecuencias negativas por la actual situación económica mundial y porque algunas exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos se verían afectadas por naciones como Vietnam o Malasia.

La Organización Mundial de la Salud, por su parte, alertó que el TPP podría limitar la disponibilidad de medicamentos asequibles en caso de que se protejan excesivamente a las patentes de grandes farmacéuticas, y por otro lado el Banco Mundial advirtió que México debe emprender políticas públicas para mejorar la competitividad y la educación para enfrentar los retos que conllevaría el TPP.²⁴

²⁴ Para mayor información sobre estos temas se pueden consultar los siguientes artículos:

“Y el TPP, ¿cómo impacta a México?”, *El Financiero*, (03-02-2016).

<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/y-el-tpp-como-impacta-en-mexico.html>

“Las incómodas consecuencias del TPP en América Latina”, *Ballotage*, (24-12-2015).

<http://ballotage.cl/las-incomodas-consecuencias-del-tpp-en-america-latna>

“La farsa del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)”, *Forbes México*, (09-10-2015).

<http://www.forbes.com.mx/la-farsa-del-acuerdo-de-asociacion-transpacifico-tpp/#gs.HBy=90Q>

El Cuarto Informe de Gobierno, desafortunadamente, no es claro en señalar cuáles serían los efectos y consecuencias del TPP para México. Simplemente destaca el procedimiento de negociación y gestión del tratado, y añade: “México vigorizó su presencia en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y avanzó hacia el establecimiento de una relación firme y constructiva con la región, aunado a ello, continuó con el impulso activo al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales”.

De esta manera, no están esclarecidos los impactos que este Tratado tendrá en materia de salarios, recaudación y políticas distributivas, generación de empleos de calidad, entre otras. En este sentido, el experto en derechos humanos de las Naciones Unidas, Alfred de Zayas, hizo un llamado a los gobiernos de las naciones involucradas a no firmar el TPP sin antes reafirmar sus obligaciones en materia de derechos humanos, dado que el Tratado no toma en cuenta el régimen de derechos humanos internacionales, y se concentra en fortalecer las posiciones de los inversionistas, corporaciones transnacionales y monopolios, lo que podría impactar negativamente en las condiciones laborales, la seguridad alimentaria y la protección al medio ambiente. En este sentido, mencionó:

*“Los acuerdos comerciales no son regímenes jurídicos ‘independientes’, pero deben cumplir con los principios fundamentales del derecho internacional, incluida la transparencia y rendición de cuentas [...] no deben retrasar, eludir, socavar o hacer imposible el cumplimiento de las obligaciones de tratados de derechos humanos”.*²⁵

Los impactos que este acuerdo comercial tendrían en los derechos humanos incluyen, en un primer momento, los relativos a la protección a la salud, dado que según la organización Médicos Sin Fronteras, se podría influir excesivamente en las decisiones sobre precios y patentes, de tal manera que se limite la competencia de medicamentos genéricos y los precios sigan aumentando.²⁶

²⁵ Alto Comisionado de la ONU en Derechos Humanos, “UN expert urges Pacific Rim countries not to sign the TPP without committing to human rights and development”, febrero de 2016.

<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=17006>

²⁶ Comunicado de Médicos Sin Fronteras, 19 de abril de 2016.

<https://www.msf.org.ar/actualidad/mas-50-organizaciones-piden-al-congreso-estados-unidos-que-detenga-tpp-peor-acuerdo-todos>

En un segundo momento, se deben contemplar las consecuencias en el ámbito laboral, dado que podrían existir impactos negativos en términos de derechos laborales, ya que acuerdo al economista Joseph Stiglitz, se impondrían cambios sustanciales en los marcos legales en materia laboral.²⁷ En este mismo sentido, en el acuerdo comercial no existen disposiciones específicas que obliguen a los países a cumplir compromisos en materia de derechos laborales.²⁸

En materia de derechos digitales debe considerarse que existe la amenaza de profundizar medidas de censura y restricción de contenidos en la red, así como de invasiones y violaciones a la privacidad de los usuarios.²⁹

México se encuentra en la fase de ratificación del Tratado al interior del Senado de la Republica, previéndose que sea discutido por este órgano en el año 2017, por lo que el Gobierno Federal aún está a tiempo de explicar puntualmente cuáles son los beneficios que traerá este acuerdo comercial, y cuáles son los riesgos del mismo.

En este sentido, es importante que el Gobierno responda **¿por qué el TPP fue firmado sin tomar en consideración las repercusiones y efectos que éste puede tener en la protección y salvaguarda de los derechos humanos? ¿Por qué no se ha difundido un análisis de riesgos que incluya los principales rubros que podrían verse afectados con la entrada en vigor del TPP, incluyendo no sólo las variables económicas y comerciales, sino las relativas a la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos y la protección al medio ambiente?**

²⁷ Stiglitz, Joseph, "How Trade Agreements Amount to a Secret Corporate Takeover", *The World Post*, 18 de mayo de 2015.

http://www.huffingtonpost.com/joseph-e-stiglitz/trade-agreements-amount-to-corporate-takeover_b_7302072.html

²⁸ Sifton, John, "Sure, TPP is 'Win-Win'... Unless You Care About Human Rights", *The Diplomat*, 12 de mayo de 2015.

<http://thediplomat.com/2015/05/sure-tpp-is-win-win-unless-you-care-about-human-rights/>

²⁹ Pérez de Acha, Gisela, "La firma del TPP: violación de derechos y retroceso democrático", *Horizontal*, 5 de octubre de 2015.

POLÍTICA EXTERIOR

7) Reacción tardía y errática ante ataques de Donald Trump.

En junio de 2015, durante su discurso de lanzamiento como candidato republicano a la Presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, expresó que “los mexicanos traen drogas, crimen. Son violadores”, lo que fue seguido de varios meses de una constante retórica de odio en contra de los migrantes con un especial énfasis en los mexicanos.

Declaraciones racistas, comentarios denigrantes y actos de violencia comenzaron a volverse cada vez más comunes, tanto en los mítines del candidato como en otros contextos. La organización America's Voice ha documentado hasta este momento 106 incidentes de odio desde junio de 2015, mes en que Donald Trump inicio su campaña.³⁰

El periódico británico *The Guardian* documentó que en el 2015 los latinos fueron el segundo grupo con mayor número de asesinatos por parte de la policía, con un total de 195 personas.³¹ En el mismo sentido, un estudio del Southern Poverty Law Center, el hecho de que el candidato Donald Trump haya descrito a los mexicanos como violadores y traficantes de drogas también contribuyó a que las palizas a latinos se vuelvan comunes.³²

Dado que los discurso de odio promueven la violencia y la discriminación y generan efectos negativos en las comunidades, la Cámara de Diputados, desde el mes de abril de 2016 se pronunció al respecto, y pedimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores que explorara las vías idóneas para denunciar y contener los efectos del discurso de odio del mencionado candidato republicano.

La reacción del Gobierno Federal fue tardía y errática. Como se sabe, concluyó en una invitación a dialogar con ambos candidatos, recibiendo únicamente al candidato republicano que había dedicado meses a denostar a los mexicanos y a México. Se trató de

³⁰ “Trump Hate Map”, *America's Voice*:

<http://americasvoice.org/trumphatemap/>

³¹ “The Counted, People killed by police in the US”, *The Guardian*:

<https://www.theguardian.com/us-news/ng-interactive/2015/jun/01/the-counted-police-killings-us-database>

³² “Intelligence Report: The Year in Hate and Extremism”, *The Southern Poverty Law Center*, (Primavera 2016).

<https://www.splc.org/sites/default/files/ir160-spring2016-splc.pdf>

una reacción tardía que además subestimó los efectos y amenazas en la relación bilateral entre ambos países.

Es importante destacar que la postura del Gobierno Federal resulta sorpresiva, tomando en cuenta que en los Estados Unidos habitan más de 30 millones de personas de origen mexicano, 11 millones de ellos de primera generación; y tomando en cuenta que en todo el mundo, México tiene la red consular más grande de un país en otro, en este caso en Estados Unidos, con 50 consulados en funcionamiento.

A pesar de esta amplia presencia diplomática, la misma no se ha traducido en acciones concretas para prevenir los múltiples incidentes provocados o inspirados por la retórica de odio del candidato republicano en contra de los mexicanos, ni tampoco en estrategias para interceder por aquellos mexicanos que han sido víctimas de tratos discriminatorios, crímenes de odio y otras acciones y declaraciones racistas.

Ante este panorama, vale la pena cuestionar lo siguiente: **¿Quién tomó la decisión de invitar al candidato republicano a México, y bajo qué criterios o motivaciones se tomó la misma?, ¿por qué no se siguieron los canales y protocolos diplomáticos en la invitación y recepción del mencionado candidato?, ¿por qué no se tomaron en cuenta los efectos negativos de esta decisión para la política exterior mexicana?, ¿por qué se decidió invitar al citado candidato sin antes exigirle una disculpa pública por sus expresiones de odio contra los mexicanos y sin antes poner en marcha una estrategia de combate y denuncia del discurso de odio enarbolado por éste?**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2016

Dip. Francisco Martínez Neri
Presidente de la Junta de Coordinación Política
LXIII Legislatura
H. Cámara de Diputados
Presente.

00662.
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA
2016 OCT 19 AM 10:03
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERATIVES

Me dirijo respetuosamente a Usted, con fundamento en los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 04 de octubre del 2016, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularan al Presidente de República con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno.

Ello para que por su conducto sean enviadas al Titular del Poder Ejecutivo Federal las siguientes preguntas parlamentarias del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, y pueda ser ampliada la información contenida en el referido Informe de Gobierno:

- **Política Económica**

La baja actividad económica que presenta el país, las expectativas de crecimiento de los organismos internacionales van constantemente a la baja. El Fondo Monetario Internacional ajustó su estimación de crecimiento para dejarlo en sólo 2.3 por ciento, mientras que hace algunos días la CEPAL también ajustó a la baja el crecimiento del PIB para nuestro país situándolo en 2.1 por ciento para el PIB para 2017.

La inversión y la prosperidad de la riqueza nacional dependen en gran medida de otras variables que la retroalimentan y fortalecen, principalmente, consideramos imprescindible fortalecer y hacer efectivo el estado de derecho enfocado a disminuir la impunidad, combatir la informalidad, transparentar en las dependencias gubernamentales los presupuestos destinados a la inversión en proyectos para reactivar áreas claves de la economía como lo referente a la industria, tecnología e infraestructura de comunicaciones y transportes, así como mejorar el ambiente de seguridad pública en general.

Entendemos que la economía internacional se atraviesa por una etapa difícil, en un mundo globalizado nuestra economía no está exenta de los choques externos, de la volatilidad e inestabilidad financiera y de la especulación cambiaria. Por lo anterior

1. ¿Qué acciones en concreto está realizando el Gobierno Federal a favor o para proteger la economía de las familias mexicanas?

Así mismo conscientes de que México se encuentra dentro de las 15 mejores economías del mundo. Este es un logro del trabajo cotidiano de todas y todos los mexicanos, uno de los motores de crecimiento económico es la inversión tanto nacional como internacional. En este sentido, sabemos que al país han ingresado fuertes cantidades de dinero vía Inversión Extranjera Directa, es decir, es la inversión que más impacto tiene en las economías del mundo, en este contexto:

2. ¿Cuáles han sido los impactos o las implicaciones de haber recibido Inversión extranjera Directa en nuestro país?

- **Política Social**

Diferentes mediciones hechas públicas en el transcurso del año han señalado el incremento de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema, no obstante se han destinado importantes cantidades de recursos económicos para revertir esta tendencia, sin que existan, aparentemente, resultados positivos.

Una sociedad incluyente y equitativa procura y asegura que todos los niños asistan a una escuela en condiciones de infraestructura óptimas; es indignante que todavía existan escuelas sin luz o baños dignos. El Gobierno Federal debe comprometerse en mejorar la infraestructura de todas las escuelas del país, para que no haya diferencias en ningún estado del país, es por ello que quisiéramos preguntar:

3. ¿Qué acciones se están realizando para mejorar la infraestructura de las escuelas en las regiones más pobres del país?



Una verdadera vinculación entre estudiantes, egresados de la educación media superior y nuestros investigadores y científicos, con el sector empresarial, es necesaria para el desarrollo del país y mejorar el bienestar de las familias mexicanas, es por ello que quisiéramos saber:

4. ¿Qué acciones se están realizando para vincular a todos ellos y facilitar la inserción laboral en las empresas que residen en nuestro país?

- Política Exterior

México tiene características migratorias peculiares, ya que es un país de origen, tránsito y destino. Estas cualidades hacen particularmente complicada la política migratoria.

La dinámica migratoria de la frontera sur incluye el cruce de visitantes locales y trabajadores transfronterizos, así como el tránsito de migrantes cuyo destino final es Estados Unidos.

La Encuesta sobre migración en la frontera sur de 2103 muestra que se registró un incremento en los flujos sur-norte, ya que aquellos procedentes de Guatemala sumaron 753 521, es decir un 30.1 % más que lo registrado en 2012.

De acuerdo el Instituto Nacional de Migración, los arrestos de menores de Centroamérica alcanzaron en los primeros cinco meses de 2015, 11 mil 839, lo que significa un incremento de 49% respecto del mismo periodo del año anterior, con ocho mil tres niños y adolescentes.

Según cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en el primer semestre de 2016 (enero-junio) fueron asegurados 86 mil 104 migrantes en todo el país.

De acuerdo a la misma Unidad, se ha registrado un incremento general de menores migrantes presentados, ya que el grupo de 0 a 11 años mostró un crecimiento sin precedente en 2014, llegando a 8,941; y que fue superado en 2015, al registrar una cifra de 13,730 en el mismo periodo.

Es un hecho que nuestro país ha detenido a más migrantes centroamericanos que los que Estado Unidos ha hecho con nuestros compatriotas.

En un estudio realizado por Human Rights Watch, denominado *"Puertas cerradas. El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central"* se

señala que menos del 1 % de los menores que son detenidos por las autoridades migratorias de México son reconocidos como refugiados o reciben otro tipo de protección formal en el país.

Los flujos migratorios procedentes de Centroamérica se caracterizan por ser población joven y con bajos niveles de escolaridad, circunstancias que los hacen proclives a una mayor vulnerabilidad e incrementa la necesidad de una atención focalizada.

Si se pretende implementar una estrategia para, como señala el cuarto informe de gobierno, promover el desarrollo integral de la frontera sur; parece ser que las acciones tienden más hacia una política restrictiva y muy similar a la que se aplica en los Estados Unidos con nuestros connacionales, que a un verdadero fomento del progreso de la frontera sur.

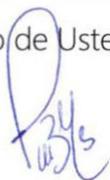
En este sentido y dado el incremento en las detenciones de menores centroamericanos, para Nueva Alianza es prioritario preguntar:

5. ¿Se tiene contemplado mejorar la capacitación de los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) a fin de evaluar las necesidades de protección de los menores?

Dado el lugar que México ostentó en 2015 como Presidente Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), periodo en el que se adoptó la Declaración de México sobre integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes, y se aprobó la incorporación del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas como organismo observador internacional de la CRM.

6. ¿Son los resultados mostrados por organizaciones como Human Rights Watch congruentes con la postura que nuestro país mantiene en los foros internacionales respecto a este tema?

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador

C.C.P. ARCHIVO



Alejandro González Murillo

DIPUTADO FEDERAL

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo H. Cámara de Diputados
19 de octubre de 2016

Dip. Francisco Martínez Neri

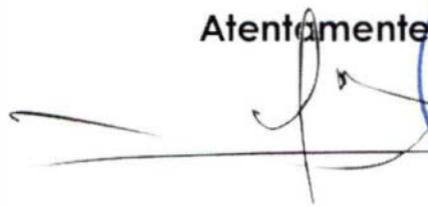
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura

Presente

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 69 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias por formular al presidente de la República con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno, le envío las seis propuesta de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura, proponemos para ser enviadas al titular del Ejecutivo Federal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente



GRUPO PARLAMENTARIO
ENCUENTRO SOCIAL

Página 1 de 1

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio B, Nivel 4, Oficina 400; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56479

agonzalez@diputadospes.mx



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social



Los, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias por formular al presidente de la República con motivo del análisis del cuarto Informe de Gobierno, presentan las siguientes:

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Política Interior

1. El marco en favor de la prevención, detección y sanción de la corrupción ha sido considerado como uno de los instrumentos más innovadores en la materia. No obstante, los retos de su operación aún son muy cuestionables. ¿Cuáles son los siguientes pasos del Gobierno de la República, en coordinación con las entidades federativas, para la efectiva operación del Sistema Nacional Anticorrupción?
2. De acuerdo con el Informe de Gobierno, la política de Gobierno Abierto contribuirá a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia, ¿se podría precisar cómo dicha política se fortalece de ambos sistemas?



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social



Política Social

3. Uno de las metas del actual gobierno federal es instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos. ¿Esto se ha logrado? ¿cuáles han sido los principales resultados de las medidas adoptadas?

4. Una de las principales críticas a la Reforma Educativa es que fue impuesta por el Gobierno Federal y no escuchó todas las voces involucradas en el proceso educativo. La mejora de los contenidos educativos es imprescindible para concretar la Reforma Educativa; actualmente, se está evaluando el Modelo Educativo. En este marco, ¿qué acciones se están realizando para incluir las opiniones de todos los involucrados en la actualización del Modelo Educativo?, ¿cómo se están incorporando las opiniones de maestros y padres de familia?

5. En la bancada del Partido Encuentro Social sabemos que la familia es el pilar de la sociedad y nos preocupa en especial que nuestros niños sean felices y reciban una educación de calidad. En este sentido, el Partido Encuentro Social le pregunta al Gobierno Federal ¿qué acciones está realizando para asegurar que todos los niños vayan a la escuela y reciban una enseñanza de calidad?



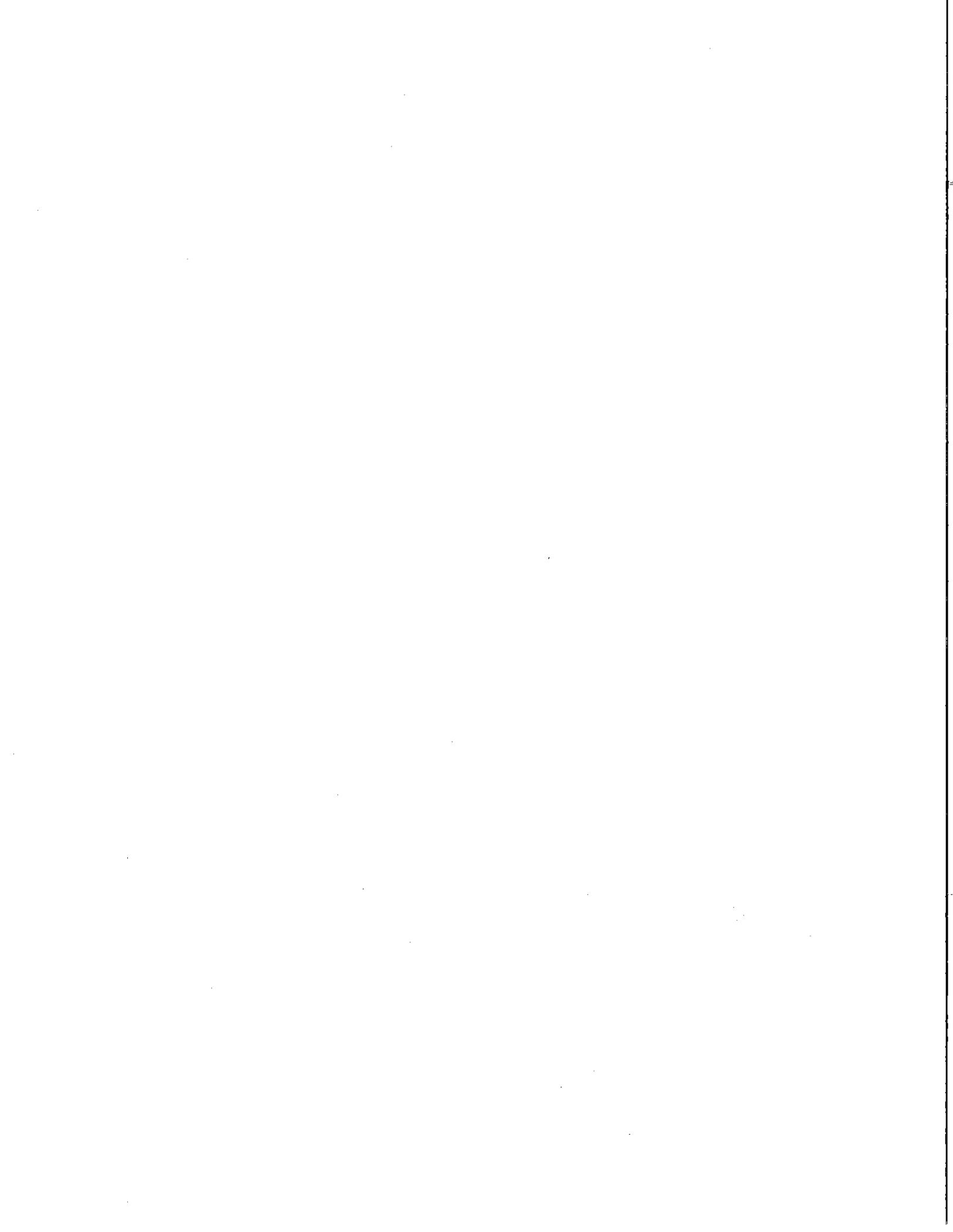
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social



Política Exterior

6. Uno de los principales retos históricos de la humanidad, es la gestión de las fronteras de las naciones. Como país de origen, tránsito y retorno de migrantes, ¿cómo está asumiendo México su responsabilidad ante el desafío migratorio?



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>